

Los Afro-uruguayos

In: Cahiers du monde hispanique et luso-brésilien, n°11, 1968. pp. 53-109.

Citer ce document / Cite this document :

Rama Carlos M. Los Afro-uruguayos. In: Cahiers du monde hispanique et luso-brésilien, n°11, 1968. pp. 53-109.

doi : 10.3406/carav.1968.1205

http://www.persee.fr/web/revues/home/prescript/article/carav_0008-0152_1968_num_11_1_1205

Los Afro-uruguayos

PAR

Carlos M. RAMA

Professeur à l'Université de Montevideo

I. INTRODUCCIÓN

Los afro-uruguayos no han tenido, hasta la fecha, en el plano internacional los honores de ser considerados como corresponde.

En primer lugar por razones cuantitativas. Se trata de un pequeño sector de país pequeño, (hoy solamente 50.000 individuos en una sociedad de 2.600.000 uruguayos). Es explicable que los Alfred Métraux, Roger Bastide, Melville J. Herkovitz, Arthur Helps y otros famosos especialistas mundiales estudiaran sociedades más nutridas como la afro-brasileña, o la antillana, en sus variedades haitiana o cubana.

Los mismos estudiosos uruguayos, que no han sido tan precoces como José de Saco (1893), Mina Rodríguez (1896), Fernando Ortiz (1906) o Jean-Price Mars (1927), han tenido, y tienen, dificultades para el estudio de un grupo humano que si fue relativamente importante hasta 1811, se caracteriza por ser el primer sector afro-americano incorporado a una sociedad clasista latino-americana, hace más de un siglo.

Sin embargo se puede afirmar que el Uruguay no sería lo que es, es decir una comunidad latino-americana original, (a pesar de su pequeñez y de estar rodeada de los dos pueblos más importantes de América del Sur), sin la presencia del grupo negroide, y que su estudio es de interés continental. En efecto, muestra precozmente las

capacidades de integración social, y al mismo tiempo de originalidad cultural, que son comunes a toda Afro-América, con la singularidad de que su actuación histórica se cumple en un país extraño al área del Africa Mulata.

Para éste, como para tantos otros temas de nuestra América Latina, ha llegado el momento de verles a la luz de nuestra historia, y con el aporte combinado de las diversas ciencias sociales.

**

Aunque los países que componen la llamada América Latina han sido colonizados y organizados económicamente, e incluso administrativamente, durante la época capitalista, que se caracteriza por una sociedad clasista abierta, sin embargo, de una manera anacrónica, han subsistido hasta hoy regiones donde la estructura social corresponde al sistema de casta, o guarda todavía hondamente las características de las mismas.

En las zonas de poblamiento indio, así lo han señalado para Guatemala contemporánea — siguiendo las ideas de J. Dollard — los antropólogos y sociólogos norteamericanos (1), y se ha podido afirmar que países andinos como Perú y Bolivia viven recién desde fecha tan reciente como 1943 la crisis de su sistema de castas (2).

Asimismo en las zonas de poblamiento africano el tránsito de la sociedad de castas a la nueva sociedad de clases abierta, ha sido igualmente reciente y ningún caso es tan ilustrativo y bien estudiado como el de Brasil. De acuerdo a las tesis que proporcionan Roger Bastide y Florestán Fernández, la abolición de la esclavitud en el Brasil en 1889 no termina definitivamente el sistema de castas, o por lo menos éste « no había desaparecido para ser reemplazado por un nuevo régimen de clases. Recién hoy (*años 50 del siglo XX*, N. del A.), el negro está en camino de incorporarse al régimen capitalista de clases ». Recién hoy « el negro ha encontrado una actividad

(1) Nos referimos a *Castle and class in a Southern town*, New Haven, 1937, cuyas ideas son aplicadas por los antropólogos Eric Wolf y Richard Adams, y el sociólogo Kalman Silvert, como resulta de las publicaciones del Seminario de Integración Social de José Luis Arriola, Guatemala.

(2) Esta fecha corresponde al fin del sistema del « pongueaje », servidumbre personal de los indios bolivianos en tierras privadas, de la Iglesia Católica y de organismos públicos, de acuerdo a la ley nacional del mismo año. Para Perú, e incluso Colombia, este aspecto ha sido señalado por los profesores Orlando Fals Borda, José Matos Mar y Eric Hobsbawn en el coloquio « Les problèmes agraires des Amériques Latines » celebrado en París en octubre de 1965, bajo los auspicios de la Sorbonne y el C.N.R.S. Véase asimismo de Hildebrando Castro Pozó, *El yanaconazgo en las haciendas peruanas*, Lima, 1947.

funcional en la sociedad de clases que constituye nuestro régimen social actual. Las dos guerras, la del 14, pero sobretudo la última; la primera disminuyendo la inmigración europea, la segunda cortándola casi completamente, han hecho mucho, para su incorporación en la nueva estructura social » (3).

A nuestro parecer el sistema de castas colonial, en la zona en que está actualmente el Uruguay, inicia su crisis ya por 1800, que se hace definitiva en la época revolucionaria que se extiende desde 1810 a 1830. Particularmente la incorporación a los ejércitos de las castas inferiores, y la quiebra del viejo sistema colonial, maduran rápidamente la sociedad, ahora uruguaya. Los libertos primeros, y pronto los esclavos, tomarán las armas, ingresarán en los oficios, adquirirán conciencia de sus derechos, y se incorporarán a la nueva sociedad. La ideología demoliberal y la legislación positiva abolicionista, registran ese hecho.

El sistema de castas, herencia colonial, que por lo demás nunca fue particularmente arraigado en la zona, hace lugar a una sociedad capitalista de clases sociales abiertas, incipiente y precoz en la década de los años 40 del siglo pasado. En definitiva la revolución política de la Independencia, ha incluido una revolución en la sociedad (4).

Posiblemente es la primera sociedad nacional americana que en la historia de estos países ha alcanzado a estructurarse en esta forma, y este hecho tiene efectos sociológicos capitales que llegan a nuestros días y explican muchas de las características especiales que posee el Uruguay contemporáneo.

La evolución del grupo afro-uruguayo de 1853 a nuestros días participa de las líneas generales de la sociedad clasista uruguaya, donde las clases se organizan de acuerdo al control de los medios económicos de producción y con independencia de un « color-line », o de cualquier otro criterio de separación de castas o estamentos.

El tránsito se ha debido en primer término a factores de tipo económico y social de gravitación internacional, pero los afro-

(3) La cita corresponde a Roger Bastide, *Sociologie du Brésil*, Paris, CDE, 1955, p. 19 y 23, que se apoya en el libro de Bastide-Fernandes, *Branços e negros en São Paulo*, que hemos consultado en la segunda ed. de São Paulo, Cia. Ed. Nacional, 1959. En 1964 aparece también de Florestán Fernandes, *A integração do negro a sociedade de classes*, São Paulo, Fac. de Filosofia, Ciências e Letras, y dos años antes de Octavio Ianni, *As metamorfoses do Escravo*, São Paulo, Difusão Europeia do Livro y de Fernando Henrique Cardoso, *Capitalismo e Escravidão no Brasil, Meridional*, en la editorial.

(4) Esta tesis refuta expresamente la opinión que sobre el Río de la Plata sostiene, por ejemplo, en los Estados Unidos Charles C. Griffin, *Los temas sociales y económicos en la época de la Independencia*, Caracas, Boulton, 1962.

uruguayos han demostrado en la contingencia histórica un rápido poder de adaptación a las nuevas condiciones, sin que por ello pierdan absolutamente su legado cultural, que aportan a la nueva sociedad nacional del Uruguay.

II. FORMACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA CASTA DE LOS ESCLAVOS NEGROS EN LA SOCIEDAD COLONIAL DE LA BANDA ORIENTAL DEL RÍO DE LA PLATA, 1726-1811

El origen de la casta de los esclavos negros en la época colonial es tan antigua como la instalación de los europeos en la Banda Oriental del Río de la Plata. La Colonia del Sacramento, creada por el gobernador lusitano Manuel Lobo, fue un centro negrero importante durante aproximadamente un siglo. Más todavía para los portugueses que los españoles, era cierto que los esclavos eran « La mercadería más importante que se lleva a las Indias » (5).

Pero cuando los españoles fundaron Montevideo en 1726, — iniciando la sociedad de la Banda Oriental — lo hicieron exclusivamente con 131 españoles de condición libre, que no tenían esclavos ni siervos, y que fueron declarados hidalgos. Sin embargo, ya en 1738 el Cabildo de la ciudad, aduciendo la falta de brazos para el trabajo, etc. solicita la importación de negros esclavos.

Concuerdan actualmente los historiadores uruguayos en que, por lo menos desde 1743, se inicia la introducción regular de esclavos, que se rige por el régimen « asentista » hasta 1791, en que se suprime el privilegio inglés iniciado en el tratado de Utrecht de 1713 (6).

La afirmación de Studer, según la cual la inmensa mayoría de los negros comerciados en el Río de la Plata fueron traídos por negociantes portugueses, es particularmente aplicable a Montevideo, y el hecho es culturalmente importante por cuanto se trata casi siempre de negros « ladinos », (es decir bautizados, y que ya han sido enseñados en la vida de cautividad), dejando de ser « bozales », es decir todavía salvajes, no bautizados, etc. Explicablemente, en

(5) La expresión se encuentra en un informe al rey de la Casa de Contratación de Sevilla del año 1589, que citamos por el libro de Rolando Mellafe, *La esclavitud en Hispanoamérica*, Bs. As, Eudeba, 1964, p. 59. Este mismo autor concluye que en toda Hispanoamérica ingresaron durante el Coloniaje la cantidad de tres millones de africanos en calidad de esclavos.

(6) I. Pereda Valdés, por ejemplo, afirma que « El apogeo del tráfico inglés, por intermedio de la Compañía de Filipinas, se puede localizar entre los años de 1787 a 1791 », p. 39, *Negros esclavos y negros libres*, Buenos Aires-Montevideo, 1941.

su mayor parte eran reexportados desde los puertos brasileños, y solamente una minoría directamente de Africa (7).

Es imposible, y además no tiene sentido, hacer la correcta estadística del número de esclavos negros ingresados al puerto de Montevideo por las deficiencias de los archivos, por el régimen administrativo que a menudo eliminaba la intervención fiscal de la Aduana o el Cabildo, por existir un amplio tráfico de contrabando, y especialmente porque buen número de las « piezas », (como se decía en el lenguaje de la época), una vez cumplida la « cuarentena » en el puerto de Montevideo, se transbordaban con destino a Buenos Aires, el interior del virreinato, e incluso Chile y la costa del Perú (8).

Por esas circunstancias no corresponde considerar estadísticas tan disímiles sobre la introducción de negros, como las que ha sistematizado Carvalho Neto sobre la base de siete autores distintos, que manejan incluso material diferente, por lo que varían como cifra total de ingresos entre veinte mil y dos mil africanos... (9).

En cambio sí, es muy interesante considerar la proporción en que los esclavos negros, y muy pronto los libertos negros y mulatos, forman parte de la sociedad colonial de Montevideo, de la jurisdicción de su Cabildo, y de todo el territorio de la llamada Banda Oriental, (véanse cuadros n^{os} 1 y 2).

De acuerdo a los datos que proporcionamos en los cuadros estadísticos adjuntos, para los cuales caben las salvedades de

(7) Elena F.S. de Studer, *La trata de negros en el Río de la Plata durante el siglo XVIII*, Buenos Aires, Eudeba, 1958. Con anterioridad el historiador uruguayo Orestes Araujo señala que de la libertad de comerciar con negros aprovecharon especialmente « los portugueses, aficionados a este género de especulación, expuestas sí, pero también lucrativas », *Diccionario Popular de Historia de la República O. del Uruguay*, Montevideo, Dornaleche, 1901, t. I, p. 115.

(8) Según Rolando Mallafe, *La introducción de la esclavitud negra en Chile*, Santiago de Chile, Universitaria, 1959, parte III, cap. III, los permisos legales para importar negros por Buenos Aires corresponden al período 1580 a 1640, pero el contrabando se inicia ya en 1584, se acrece en 1622 con la creación de la « aduana seca » de Córdoba, y continúa a lo largo de la historia colonial. La citada partida de 1743 se deduce según Rafael Schiaffino, *Historia de la medicina en el Uruguay*, (Montevideo, Imp. Nacional, 1927, tomo II, p. 157), de la noticia de una fiebre infecciosa traída de Guinea por los barcos negreros, pues ingresa, según licencia real « sin intervención de sus Cabildos (Buenos Aires y Montevideo), ni Gobernadores ».

(9) Paulo de Carvalho Neto, *El negro uruguayo hasta la abolición*, Quito; 1965, págs. 26 a 40.

Todo confirma la aseveración de R. Mallafe, *La esclavitud en Hispanoamérica*, ob. cit., p. 52, « Quizás nunca podremos saber con seguridad cuantos barcos negreros y esclavos llegaron a América, cual era la trama interna del contrabando y sus rutas exactas ».

práctica en esta materia, en ningún momento la población de origen africano sobrepasó el 26 % (veintiseis por ciento) del total de habitantes de la zona (10).

La primera conclusión es que esa proporción de población negra en Montevideo, e incluso en el total del territorio de la Banda Oriental, contrasta con el resto de las colonias españolas y portuguesas de América. Tomando solamente el caso de los países vecinos, vemos que la provincia de Rio Grande do Sul del Brasil tenía en 1819, un 30,7 % de esclavos (11); que Chile entre 1590 y 1620 llegó a tener más negros y mulatos que blancos (12); y que Buenos Aires tiene en 1810 un 33 % de negros y mulatos, que en 1852, por ser ahora 26.000, siguen representando un 34 % de la población total (13).

En otras colonias, como es el caso de las españolas del Pacífico o el Alto Perú, la escasez de negros se compensaba con la abundancia de siervos indios, pero ese no es el caso de la Banda Oriental, donde, de acuerdo a los datos que proporcionamos en los cuadros adjuntos, estarían en la proporción casi constante del dos por ciento del total de la población (14).

(10) Hemos estimado que, por lo menos entre los 603 « peones » no discriminados del padrón del año 1803, hay otros 141 libertos negros, equivalentes al mismo número de mulatos libertos que registra el documento. Todos los cronistas están acordes que en ese año Montevideo alcanza las cifras porcentuales mayores de población de origen africano, lo que confirma nuestra hipótesis.

(11) Este porcentaje se acrece si adicionamos los libertos. Rio Grande do Sul tenía en Brasil una situación media entre el 66 % de Maranhão y el 12,8 % de Rio Grande do Norte, según las estadísticas de Veloso de Oliveira citadas en *O negro não Brasil* de Arthur Ramos (en vol. colectivo *Estudios de Historia de América*, México, Inst. de Geografía e Historia, 1948, p. 159). En São Paulo, por ejemplo en el año 1815 sobre 225.000 habitantes, tenían 100.000 negros, de los cuales 45 mil eran esclavos, según Jovellino M. de Camargo, *Abolição e suas causas*, en *Estudos afrobrasileiros*, Rio de Janeiro, Ariel, 1935, p. 162.

(12) En *ob. cit.*, de R. Mallafe, *La introducción de la esclavitud negra en Chile*, p. 252. Las cantidades son importantes por cuanto Chile totaliza entre negros y blancos en 1620 la cantidad de unos 37 mil individuos.

(13) Cit. en José Ingenieros, *Sociología argentina*, Buenos Aires, Losada. Observese que si se extiende la analogía vemos que en Venezuela había para 212.000 personas de origen europeo, unas 406.000 de proveniencia africana, (según José Gil Fortoul, *Historia constitucional de Venezuela*, Caracas, 3a. ed., 1942), y en Cuba, « en 1840 la población negra llegó a sobrepasar a la blanca, nativa y española », p. 72, de *Nación y mestizaje* de Nicolás Guillén, en revista « Casa de las Américas », n.º. 36-37, dedicada al tema « Africa en América ».

(14) Reiteramos que se trata de los indios sedentarios, a veces incluso urbanizados, y que aparte habría que considerar a los nómadas, a menudo belicosos, como los famosos charrúas, aunque estos eran muy pocos.

CUADRO N° 1

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE MONTEVIDEO

AÑO		BLANCOS	ESCL.	%	LIBERTOS	%	INDIOS	%	TOTAL
1726	Fundación	131	—	—	—	—	—	—	131
1751	Rel. Viana (A)	798	141	15	—	—	—	—	939
1760	Rel. Viana (A)	1 739	350	11	—	—	—	—	2 089
1778	Padrón Bauzá (B)	2 902	700	16	594	8	73	2	4 260
1803	Padrón Cabildo (C)	3 033	899	18	141	4	603	13	4 676
1813	Estimación (D)	—	—	—	—	—	—	—	13 937
1829	Estimación (E)	—	—	—	—	—	—	—	14 000
1843	Estimación (F)	25 000	—	—	6 000	—	—	—	31 000

(A) Según Francisco Bauzá, *Historia de la dominación española en el Uruguay*, Montevideo, El Demócrata, 1929, 3a. ed., p. 150 del t. II. Se trata de la « relación de servicios » del Gobernador Viana. No incluye por simplificación los indios ni libertos, por lo que la población debió ser mayor.

(B) En el padrón de la ciudad hecho por el Alcalde Provincial Domingo Bauzá. Dentro de los libertos distingue entre « pardos libres » (212 personas), y « negros libres » que con 382 individuos complementan el grupo. Citado en Isidoro de María, *Compendio de la historia de la R.O. del Uruguay*, Montevideo, El Siglo Ilustrado, 1901, p. 132.

(C) Citado por B. Fernández y Medina y Juan León Bengoa, *El Uruguay en su primer centenario*, Madrid, 1930, pp. 12-13. Desgraciadamente los 603 que colocamos en « indios » son exactamente peones « sin definición racial », y si bien es cierto que incluyen indios puros, deben también incluir mestizos y negros libertos, pues los 141 libertos anteriores son solamente los mulatos libertos.

(D) y (E) Estimación global de la población de Hedefonso Pereda Valdés, *ob. cit.* recogida por Angel Rosenblat, *La población indígena y el mestizaje en América*, Buenos Aires, Nova, 1954.

(F) Estimación que redondea el censo del Jefe de Policía de Montevideo Dr. Andrés Lamas en ocasión de terminarse la esclavitud legalmente.

CUADRO N° 2

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE LA BANDA ORIENTAL

AÑO		BLANCOS	NEGROS	ESCLAVOS Y LIBERTOS	%	INDIOS	%	TOTAL
1778	Padrón de jurisd. (A)	6 695	2 486		26	117	1	9 358
1780	Padrón de jurisd. (B)	7 272	2 653		26	228	2	10 153
1793	Banda Oriental (C)	—	—		—	—	—	30 685

(A) Citado por Homero Martínez Montero, *La esclavitud en el Uruguay. Contribución a su estudio histórico-social*, Montevideo, « Revista Nacional », nos. 32, 41, 45 y 57, 1940-1942, Desgraciadamente no discrimina debidamente entre esclavos y libertos. En cuanto a los indios se tienen en cuenta solamente los sedentarizados.

(B) Según Ronsenblatt, publicado en *Documentos para la historia argentina* Buenos Aires, tomo III, p. 388. La misma observación que en el caso anterior. Con los mismos datos, pero con fecha 1781, Pereda Valdés discrimina entre 1467 esclavos y 603 pardos libres y 585 negros libres.

(C) Estimación de Félix de Azara, *Descripción e historia del Paraguay*, T.I. p. 344, incluyendo todo el territorio de la Banda Oriental y no solamente el correspondiente al Cabildo de la ciudad de Montevideo.

La masa entonces de la población oriental está constituida por blancos libres, que comportan entre el 100 % máximo (fechado en 1726 al crearse Montevideo), y el mínimo del 65 % del año 1803. En la práctica incluso esa proporción era mayor, porque muchos de los llamados « peones » eran blancos, o mestizos de blanco e indio.

Si nos atenemos a la información sobre esclavos, que corresponde a este apartado, vemos que ella oscila entre el 15 % y el 18 %, y esta última cifra es la máxima, y pronto comienza a decrecer por los sucesos derivados de las invasiones inglesas, de las guerras de la Independencia y de la extinción del comercio negrero. El porcentaje bonaerense y del sur del Brasil es el doble, y el de Chile (en el siglo XVII), es por lo menos el triple.

El menguado número de esclavos en el Uruguay colonial, depende en definitiva del tipo de economía local, y de los usos dados a la mano

de obra esclava. No había entonces en el territorio de la Banda Oriental las plantaciones tropicales (azúcar, café, algodón, cacao) típicas de la costa atlántica esclavista americana, ni la gran minería, (especialmente del oro) que caracteriza a otras regiones, actividades ambas que se explotan con mano de obra abundante. Obviamente menos la producción de productos alimenticios para concentraciones mineras o urbanas, como es típico de la costa del Pacífico.

La actividad económica por excelencia será la ganadería extensiva de vacunos, que los « gauchos » o « peones » mestizos realizan a caballo y armados de cuchillo, que requiere una gran destreza personal y capacidad individual de iniciativa, todo lo cual es obviamente incompatible con la esclavitud y la servidumbre (15).

La inmensa mayoría de la población afro-uruguaya será dedicada a las tareas domésticas, como personal de servicio de las familias pudientes (16). En los oficios urbanos tienen cierta importancia en la construcción, y así lo reconoce incluso el Cabildo de Montevideo al considerar como de negros la cofradía de albañiles en la procesión de Corpus Christi (17).

En la zona de chacras o granjas, que rodeaba las escasas ciudades, encuentran también ocupación los esclavos como horticultores, cuidando animales de corral, etc. Incluso fue usual, entre las familias criollas y españolas de condición mediana, utilizar los servicios de algún esclavo con « habilidades », para hacerlo trabajar en su provecho como artesano, sea en la misma casa familiar, ya como trabajador ambulante en las calles.

Todo esto explica el escaso número de esclavos que tuvo la Colonia, y se confirma por la mínima concentración que muestran los censos o padrones municipales. En 1751 se aprecia que solamente

(15) En el coloquio sobre « El mestizaje en América Latina », organizado en Estocolmo (1960), por el profesor Magnus Mörner, presentóse una comunicación por el profesor Carlos M. Rama sobre el tema *El gaucho, ejemplo de proletario libre*, en que se desarrollan estos temas, como resulta del volumen *El mestizaje en la historia de Ibero-América*, México, Inst. Panamericano de Geografía e Historia, 1961. Con referencia a la zona meridional ganadera del Brasil, el tratadista Manuel Diégues Júnior, (*Regiões culturais do Brasil*, Rio, 1960, pp. 314-316), señala un cuadro parecido.

(16) Horacio Arredondo, *Civilización del Uruguay*, Montevideo, Inst. Histórico y Geográfico, 1951, T.I., p. 8, que da detalles sobre esas actividades, asimismo destaca que « Al casamiento de los hijos era normal que los padres de recursos cedieran a sus hijos una pareja de esclavos, y regular que se agregara, si estaba libre, alguna negra vieja que los había criado desempeñando las funciones de una segunda madre. Era un obligado regalo de bodas », etc.

(17) Es el acta del 13 de mayo de 1760, y junto con una anterior del mismo mes sobre el mismo tema, son las primeras resoluciones del cuerpo municipal que hacen referencia a los negros y mulatos.

son 65 las familias que tienen esclavos, con un promedio de 2,2 esclavos por familia propietaria. El máximo es de un propietario de 10 esclavos adultos y tres menores (18).

En el llamado « éxodo del pueblo oriental » de 1812, — la retirada de Artigas frente a los portugueses en que le acompaña la población campesina — en la nómina se puede observar como se establecen los números de personas, carruajes y esclavos por núcleo familiar, y estos últimos no pasan de cinco por familia, aunque lo normal son 2 o 3 esclavos (entre adultos menores) por familia propietaria.

En otras palabras entre 1751 y 1812 la situación se ha mantenido constante, y el crecimiento de la esclavitud es proporcional al pre-
viocenso y enriquecimiento de la casta de los blancos pudientes o burgueses. Contra lo característico del resto de las Indias, los esclavos son de residencia urbana, y excepcionalmente rural (19).

Los antropólogos uruguayos han discutido mucho el tema del origen regional africano de esta población negra de la Banda Oriental. En principio parece heterogénea, aunque predominan los bantúes, no faltan — especialmente aportados por los negreros portugueses — los sudaneses y guineanos. Lo interesante a nuestros efectos es que no existen, como es típico en Brasil, Cuba, Haití, etc. fenómenos importantes de transculturación, sino que por el contrario, lo característico es una rápida aculturación (20).

No existen, por ejemplo, expresiones religiosas islámicas o fetichistas, como se han registrado en otras regiones de Afro-América. Tomando la escala de intensidad de los africanismos de Herkovits apreciamos que tampoco en el dominio de la tecnología, la vida

(18) Se trataba de financiar una expedición contra los indios bravos, que debía pagarse por los vecinos en proporción al número de esclavos que poseía cada uno, Doc. 1, carp. 4, caja 2, Archivo Gral. de la Nación, Montevideo. En el padrón de 1769 el promedio de esclavos por familia esclavócrata era de 3,4 esclavos.

Pereda Valdés que ha identificado estos fondos, comenta que « el mayor lujo de nuestros señores esclavistas fue ostentar de 5 a 10 esclavos a lo sumo », p. 85, del manuscrito dactilografiado de *El negro uruguayo*, seg. ed. de *Negros esclavos y negros libertos*, ob. cit.

(19) Posiblemente estamos ante la situación diametralmente opuesta al estado de São Paulo donde el 95 % de los esclavos trabajan en el campo en el año 1806, según Bastide-Fernández, *Branços e negros en São Paulo*, ob. cit., p. 41. La evolución posterior de esa población afro-americana paulista en el trabajo de Florestán Fernández, *Imigração e relação raciais*, págs. 75-96, rev. « *Civilização Brasileira* », n.º. 8, julho 1966, Rio de Janeiro, que corresponde a la conferencia « Race and Class in Latin America during the National Period » de las Universidades Cornell y Columbia en diciembre de 1965.

(20) Se comprenderá mejor consultado el excelente libro de Roger Bastide, *Les Religions africaines*, Paris, PUF, 1960, en que llega en el Brasil a precisar hasta la geografía de las religiones africanas.

económica o la organización social los afro-uruguayos aportaron elementos considerables de su patrimonio cultural original. Mas adelante consideramos en cambio sus aportes en el terreno del folklore, la magia, el arte, el lenguaje etc.

Esa rápida aculturación obviamente se vió favorecida por la escasa proporción de africanos por millar de habitantes aludida, y por tratarse en buena parte de afro-brasileños, incluso nacidos de esclavos lusitanos.

Su condición social y jurídica es la típica de una casta inferior en una sociedad rigurosamente estratificada. Un comentarista letrado del derecho negrero local uruguayo, el Dr. Petit Muñoz, dice concretamente que « El esclavo era una cosa con supervivencias crecientes de persona ».

Ingresados por fuerza a través de la trata en Africa, o nacidos en cautividad de sus madres, estaban obligados a actuar no como personas, sino como cosas de derecho. En la práctica, en la Banda Oriental, junto a derechos que las leyes españolas reconocían a los esclavos, se fueron agregando por costumbre, o por disposiciones de las autoridades locales, otros derechos. Son de interés aquellos que le permitían cambiar de amo por malos tratos, a liberarse por el asilo y a formar su « peculio liberatorio » para comprar su libertad personal. Pero « la esclavitud era vitalicia, además de hereditaria, y la liberación era sólo una eventualidad, que muchas veces no se producía dentro de una familia, durante generaciones », concluye el mismo tratadista.

Por su escaso número, por su instalación urbana, por vivir en las mismas casas que sus amos, (no existía la distinción entre *casa grande* y la *senzala*, por ejemplo), por su aculturación rápida, por ocuparse de tareas de sirvientes en su mayoría, las relaciones entre esclavos y propietarios no fueron necesariamente violentas (21).

Aunque las condiciones generales de los esclavos negros en la Banda Oriental fueron mejores que en otras colonias, amos y esclavos no dejaban de tener conciencia de la condición de la esclavatura como el estrato más inferior de la sociedad de castas colonial. Durante el siglo XVIII la opinión pública de los blancos, (españoles y criollos) no pone en tela de juicio la razón y conveniencia de la esclavitud, especialmente argumentando la necesidad de brazos para el trabajo de que adolecía la Colonia. A lo sumo, por razones humanitarias, a finales del siglo se mejoran las prisiones, se atenúan

(21) « La situación del esclavo en cuanto al trato que recibían de sus amos fue más soportable que en otros países de América », dice Pereda Valdés, manuscrito cit., p. 8, y con él están de acuerdo todos los autores, salvo el brasileño Carvalho Neto, *ob. cit.*, p. 83.

castigos, etc. pero no solamente para los esclavos sino en general para todos los sometidos a la justicia (22).

La tipificación de delitos, las penas, y la administración de la justicia eran diferentes entre los esclavos y las demás castas, y también diferían según se tratase de libertos, o de hombres absolutamente libres, incluso de baja condición. Un especialista de la situación jurídicas de los negros dice que : « La discrecionalidad de las justicias... se producía por lo menos en la Banda Oriental, en los más opuestos sentidos. Una vez sorprendía por su benignidad ...Otras en cambio, horroriza por su crueldad verdaderamente salvaje » (23).

A nuestro parecer explica esos extremos el hecho que la administración colonial aplica las penas no con vistas al delito, individualizado, sino con referencia a la casta sometida, procurando constantemente mantenerla sujeta por el terror, o en otras ocasiones retrocediendo ante su resistencia en forma diplomática. Sobre este punto daremos algunos casos más adelante.

Que las castas superiores coloniales no tuvieran una opinión crítica o adversa a la institución de la esclavitud, resulta probado por varios hechos. En primer término por la misma práctica de la esclavatura que todas las familias llamadas « patricias » hacían en su provecho, manteniendo esclavos a su servicio, incluso aquellas que se destacarán en el liderazgo de la revolución independentista (24).

Pero además porque participaban fructuosamente en el tráfico negrero como un negocio lucrativo y éticamente correcto. Francisco Antonio Maciel se dedicó, incluso a « criar » esclavos para la venta, negocio en que le sucede años más tarde Francisco García de Zúñiga. Se trataba de hombres de la máxima reputación ética y cívica, destacándose el primero por su filantropía, y la fundación de un hospi-

(22) Se ha hecho caudal en algunos autores de las medidas profilácticas o sanitarias adoptadas con los barcos negreros y su cargamento, a partir de 1767, y que llevan a la creación del llamado « caserío de los negros », 1787, la Junta de Sanidad (1794), la cuarentena (1791 y 1804), pero es evidente que estas se hacen ante el temor de las epidemias, y para defender la salud de la población local, y en particular de las castas superiores.

(23) Eugenio Petit Muñoz y otros, *La condición jurídica, social, económica y política de los negros en la Banda Oriental*, Montevideo, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, 1948, p. 202. Sobre este tema, véase la obra de Carlos Ferrés *La administración de justicia de Montevideo. Epoca colonial*, Montevideo.

(24) Llambías, *Ensayo sobre el linaje de los Artigas*, Montevideo, e ignoramos con que fundamento dice que esta importante familia, en que aparece José Artigas la figura más importante de la revolución democrática, poseía en su conjunto ciento cuarenta esclavos.

tal para pobres, y el segundo hombre político de primera línea entre 1811 y 1825, y ambos burgueses y latifundistas acaudalados (25).

Aproximadamente desde 1800 la aceptación de los esclavos negros de su condición social deja de ser pasiva, y no resulta eficaz ni la ejemplaridad de los castigos hechos públicos, ni el adicional paternalismo de sus amos.

El Cabildo de Montevideo, expresión siempre de los intereses de la casta superior colonial, promueve en esa fecha, ante el Gobernador de la ciudad, y por su intermedio ante la Real Audiencia de Buenos Aires, el pedido de que se disponga lo necesario para « clavar el rollo en esta plaza pública », o sea levantar una horca entre la catedral y el edificio del mismo Cabildo, para intimidar a los esclavos. La autoridad judicial con sede en Buenos Aires no accede, y sugiere el cumplimiento estricto de la ley española que « prohíbe a los negros libres y esclavos el uso de todo género de armas, prescribiendo penas a los que las carguen », etc.

En el mismo año de 1800 se establece para las colonias españolas la prohibición de « pronunciar discursos sediciosos tanto a libertos como a esclavos », lo que está vinculado con la resonancia de la Revolución Francesa, y particularmente con la rebelión negra de Haití. Al año siguiente se autorizó el ingreso de libertos en el ejército, como se comenta en otra parte.

Por esos años menudean las fugas aisladas, en que los esclavos adoptaban la condición de « cimarrones », alejándose de las pocas ciudades, buscando refugio en los montes, o agregándose a las tolderías de indios libres, o más a menudo incluyéndose entre los « gauchos ». Las leyes preveían su captura como un negocio lucrativo para los aprehensores, y las autoridades colaboraban con los dueños para recobrar su propiedad perdida, como resulta de la Recopilación de las Leyes de los reinos de las Indias, y del código negrero de 1789.

En 1803 se produce el más importante de los actos de rebeldía de los negros en la Banda Oriental, y según Studer de todo el Río de la Plata. Nos referimos a la huída en masa, verdadera *secessio plebis* de unos veinte negros esclavos y libertos, que realizan conjuntamente saliendo de Montevideo para instalarse como hombres libres en las islas del río Yí, en una zona boscosa, cuyo control administrativo

(25) Cuando se termina el régimen de « asientos » en el tráfico negrero participan, según documentos fiscales, entre otros orientales, Francisco Antonio Maciel, que trae un navío con esclavos desde el Brasil en 1799, y lo mismo hace en 1810 Lucas José Obes, (según documento 4, carp. 6, caja 273, y doc. 15, carp. 3, caja 336, en Archivo General de la Nación. Montevideo, respectivamente.

era litigioso, y que les alejaba del poder del Cabildo de la ciudad. Una especie de « república dos palmares » platense.

« Alentados (por su gran número) crecía de punto su insubordinación para con los amos, atentando a la vida de algunos, y completándose por último para emprender la fuga a la campaña y formar una población separada », dice el cronista Isidoro De María (26).

Reunido el Cabildo de Montevideo con fecha 28 de mayo de 1803, se dirige nuevamente a la Real Audiencia de Buenos Aires, exponiéndole con alarma los hechos acaecidos, expresando la necesidad de controlar enérgicamente a los negros de la ciudad, y reiterando el pedido de 1800. La autoridad bonaerense entonces accede al reiterado pedido de que se « clave en la plaza un rollo... para que en él sean castigados con la pena de azotes a los transgresores a que sean condenados a sufrirla, haciendo publicar por bando el fin a que se destina aquel instrumento de la Justicia, para que cause la impresión debida » (27).

Los fugados, entretanto, fueron detenidos en partidas aisladas en la ciudad de Minas, y en una isla del río Santa Lucía, vecina de Montevideo, y debió acordarse con ellos una especie de « pacificación », (como se dice en el derecho español), porque no se hicieron castigos, siendo solamente restituidos a sus dueños los esclavos, y los libertos a la ciudad donde residían como « asiento » (28).

No compartimos la opinión generalizada entre los autores uruguayos, según los cuales, los hechos de 1803 constituyen un episodio aislado explicable por el elevado número de habitantes de color que tenía la colonia. Como resulta de las estadísticas, antes usadas, en la Banda Oriental ese porcentaje fue siempre inferior a otras regiones, y se mantuvo constante a lo largo de la breve historia del Coloniaje. Tampoco hubo en la oportunidad una crisis económica, que como observa Mellafe especialmente en la agricultura empuja espontáneamente a los esclavos al cimarronaje.

Nuestra opinión es de que no se trata de un episodio insólito, ni explicable por una causa circunstancial, sino que responde a la crisis de la sociedad colonial en que adviene la revolución independentista de 1811. Obsérvese que en todo este episodio, incluyendo la justificación del patíbulo, no se distingue entre esclavos y libertos, ni tampoco entre negros y mulatos. Entre las versiones que utiliza el Cabildo para explicar los hechos de 1803, afirma que los libertos

(26) *Compendio de historia, etc., ob. cit., t. II, p. 8.*

(27) Archivo Gral. de la Nación, Montevideo, caja 272, carp. 2, doc. 24.

(28) La ley XXXIV, título V, libro VII, de la *Recopilación de las leyes de Indias*, preveía el perdón « por una sola vez », para casos como este que consideramos.

orientales recogieron doctrinas subversivas de marineros negros de los barcos franceses surtos en el puerto de Montevideo. Si bien es cierto que los iniciadores de la « república dos palmares » platense representaban apenas el 0,5 % de la población afro-americana, la manera como se cumple su fuga, la alarma del Cabildo y hasta la misma « pacificación » hace pensar que el episodio respondía a un plan general y reflejaba un estado de espíritu colectivo en las castas sometidas. Resulta evidente que en el seno de la Revolución Independentista de la Banda Oriental las castas de los afro-americanos (esclavos y libertos, negros y mulatos), tendrán ya desde 1800 el mismo papel explosivo de un estrato oprimido en rebelión que, por ejemplo, tuvieron los siervos indios de México al altiplano boliviano.

En los años siguientes no son muchas las noticias que tenemos sobre el tema. Se organiza la Casa de la Misericordia para pobres y miserables y se adoptan medidas a favor de la defensoría de pobres y menores, medidas ambas que favorecen — entre otros — a los afro-americanos. Por su parte el Cabildo, según acuerdo del 28 de setiembre de 1807, reiterado con iguales fundamentos en el año 1808 prohíbe « los bailes de negros » que « son por todos motivos muy perjudiciales » (29).

Pero el acontecimiento más importante de esos años son las Invasiones Inglesas cuya influencia en el sector de los criollos de origen europea ha sido estudiada, pero que también tiene efectos graves entre los afro-americanos, por cuanto es un episodio que acelera la crisis del sistema colonial.

III. LA CASTA DE LOS LIBERTOS

Quienes individualmente dejaban la casta de los esclavos, o sus descendientes, no pasaban a la casta superior de los blancos libres, sino que integraban un estrato intermedio, la casta de los libertos.

No se podía confundir a este estrato social con otras castas también intermedias entre la superior, y la de los esclavos, como eran las castas de los indios, ni tampoco con los *gauderios* o *gauchos*, a menudo llamados « peones ».

En muchos aspectos el liberto era semi-libre, o si se prefiere semi-esclavo, pues siendo un hombre libre estaba « sujeto a limitaciones por ser precisamente una persona emanada del seno de una cosa, que conservaba supervivencias de su condición originaria de cosa »,

(29) « Revista del Archivo General Administrativo », Montevideo, tomo VI, págs. 372 a 375.

jurídicamente hablando, y esa condición le distinguía de castas igualmente inferiores pero que no tenían limitaciones jurídicas tan importantes, como en las anteriormente citadas de indios y gauchos (30).

El ingreso en la casta de los libertos provenía de la esclavitud, y el egreso era prácticamente imposible, porque estaba ligado al color de la piel, por lo menos hasta 1795. Después de esa fecha podía alcanzar individualmente la libertad absoluta por el régimen de las « cédulas de gracias al sacar », que crea la ley española del 10 de febrero de ese año. Este sistema tiene poca importancia en el Plata, y en la práctica su liberación recién se inicia por 1801 al permitirsele ingresar en los cuerpos armados, abriéndose un proceso que se confunde con la extinción de la esclavitud y el advenimiento de la sociedad clasista.

En principio los libertos incluían -como también los esclavos- a los mulatos junto a los negros, pero promedialmente su número era mucho mayor que en la casta inferior citada. La mestización, o la mulatidad como dice Elías Entralgo, en la Banda Oriental fue muy amplia. Aparte del campesinado, creado básicamente por los aportes indistintos de blancos (españoles y portugueses), indios y negros, era frecuente que los colonos, (tanto los residentes permanentes como los tripulantes de la flota e integrantes de la guarnición), mantuvieran relaciones sexuales con mujeres de color. La ley española, incluso, preveía la libertad de la esclava que se casaba con su señor, que era prostituida por éste, o que recibía de su amo la « libertad de su vientre », o su libertad personal, por tener hijos ilegítimos con él.

Dadas las costumbres de la época, la señalada convivencia familiar en la misma residencia, y hasta la misma escasez de mujeres por cuanto la inmigración era mayormente masculina, (aparte de las tropas de la guarnición y el apostadero naval), estos casos de misceginación eran frecuentes. Ya desde el año 1778 el Cabildo distingue entre « negros libres » y « pardos libres », (es decir mulatos), lo que no hace sin embargo entre los esclavos, a quienes considera siempre « negros esclavos » o simplemente « esclavos », cuando sin embargo no faltaban en esa casta también los mulatos.

Estudiando el mismo padrón se aprecia que los negros libres son mayoría frente a los mulatos libres dentro de la casta de los libertos. Pero ya en los padrones de la jurisdicción del cabildo de Montevideo

(30) La cita es de Petit Muñoz, *ob. cit.*, p. 317. Reiteramos que usamos el término « casta » en el sentido sociológico, como concepto de estratificación social, sin perjuicio de citar textos coloniales en los cuales los españoles se refieren a ese término con una connotación racista más estricta.

de los años 1778 y 1781, los mulatos superan a los negros, al punto que termina por asimilarse la condición de « liberto » con la de « pardo » o « mulato ».

Después de esas fechas la mestización todavía es mayor, y siempre preferentemente con blancos, y esto se aprecia en la evolución de la legislación española. Las leyes del siglo XVI prohíben categóricamente el matrimonio legítimo interracial, pero desde 1778 se inicia una actitud más tolerante, sin perjuicio de que por 1805 se aprecie una reacción, (por lo menos legalmente formal), obligando a « las personas mayores de edad y conocida nobleza y notoria limpieza de sangre » a solicitar permiso para casarse con « negros, mulatos y demás castas ». Existiendo esa limitación, insistimos formal, que recuerda la romana Lex Julia, para el matrimonio regular, es fácil comprender la tolerancia para las uniones ilegítimas, e incluso para las legítimas, cuando no se implicaban a personas nobles, etc.

A pesar de la libertad personal de que disponen, la condición de casta inferior de los libertos, se aprecia fundamentalmente en los siguientes aspectos :

1° Esa misma libertad personal es limitada. La legislación abunda en restricciones. Por ejemplo no pueden usar armas, ni ser sacerdotes, ni empleados públicos, heredar tierras, ni servirse de indios, etc., esa área de prohibiciones se acrece por resonancia de los sucesos políticos extranjeros. Así a partir de 1800 se les prohíbe a los libertos « pronunciar discursos sediciosos », sin perjuicio de que otras limitaciones se vayan derogando, o mejor cayendo en desuso. Así por 1811 recién desaparece en las Indias la obligación legal que les imponía teóricamente vivir con amos conocidos, (asentamiento), y en el caso de poseer oficio, prestar tributo personal o en su defecto trabajar en las minas.

El fundador de Montevideo, el Gobernador de Buenos Aires, Bruno Mauricio de Zabala, como autor de la disposición del 20 de diciembre de 1729, (al fundarse el Cabildo de Montevideo), crea localmente una incapacidad más para los libertos, (y obviamente para los descendientes de esclavos), al establecer « que para los cargos de república (regidores) debían ser elegidos individuos, que no sean inferiores ni tengan raza alguna de morisco, judío, ni mulato » (31).

(31) « Revista del Archivo General Administrativo », Montevideo, tomo I, págs. 232-233. Como se recordará los fundadores eran españoles libres, y fueron declarados hidalgos. A título de curiosidad señalemos que en los años treinta del siglo XX al constituirse el grupo fascista « Acción Uruguaya » adopta como símbolo la cruz del escudo de la familia Zabala.

El auto del Capitán General Zabala facilitó la iniciación de numerosos « juicios de limpieza de linaje », en los que a menudo el punto en cuestión eran los probables orígenes negros, más o menos lejanos de los montevidianos.

El mestizaje era lo suficientemente amplio como para que por el año 1749 un tal José Gómez, electo regidor, fué acusado por dos colegas, — en virtud de la disposición antes citada — de « ser de casta de mulato ». En otra parte citamos a distinguidos prohombres bonaerenses de la Revolución de Mayo que también habrían tenido antecedentes familiares negros.

2° Aunque no hubiera existido una legislación restrictiva los libertos estaban confinados, por imperio de sus mismos orígenes, a los oficios que tenían sus antecesores esclavos negros. Por la documentación de la época vemos a los libertos trabajando en similares ocupaciones que las serviles, y era frecuente el caso del manumitido que proseguía viviendo con su ex-propietario, ahora como criado libre asalariado.

Hay sin embargo un avance. En el campo ingresan en actividades ganaderas, sirven como pescadores, y en el transporte, e ingresan en el artesanado libre. El acuerdo del Cabildo de Montevideo del 7 de mayo de 1760, al referirse a la procesión de Corpus Christi, considera « cofradía de mulatos » la de los gremios de sastres y zapateros (32).

3° Prueba asimismo que la casta de los libertos no era socialmente muy « distante » de la casta inferior de los esclavos, incluso sus frecuentes relaciones. Como hemos visto sobre los sublevados de 1803, se les atribuía la instigación de libertos, y la medida del Cabildo de Montevideo, (ya desde 1800), se reclama indistintamente para ambas castas, sin distinguir tampoco entre negros y mulatos.

Las uniones matrimoniales y personales entre ambas castas, fueron las más frecuentes, superando cualquier contacto social con otro grupo inferior.

Las festividades y reuniones llamadas « de los negros », entre las que se destaca la celebración del 6 de enero, « Día de Reyes » y culto de San Baltazar, incluyen tanto a negros esclavos como a libertos, pero en menor escala a los « mulatos libertos », especialmente cuando su origen africano es más lejano.

4° La posibilidad de mejorar mediante la educación su status social resultaba muy difícil por las deficiencias del servicio educa-

(32) « Revista del Archivo Gral. Administrativo », Montevideo, tomo III, p. 150, que ya hemos citado para la cofradía de los negros albañiles.

cional colonial, pero además les estaba prohibido expresamente ingresar en el clero, la carrera intelectual por excelencia. Recien después de 1801 pueden alcanzar la condición de militares.

A pesar de tantas dificultades, por las biografías de varios libertos importantes sabemos que desde principios del siglo XIX son muchas las familias que envían a sus hijos a las escuelas parroquiales para recibir instrucción primaria. Es explicable que sus mayores conocimientos, y mejores contactos con la sociedad de su tiempo, hayan hecho de los libertos los mentores naturales de los esclavos, y por tanto instrumentos de su liberación.

En los libertos debieron ver los amos blancos, como dice tan elocuentemente el Cabildo montevideano en 1803, « desorden y orgullo », « espíritu revestido de soberbia », « insubordinación a sus amos », « desarreglo », « excesos », y ante todo « desmedido engreimiento » y falta « de moderación y comedimiento con los españoles » (sic).

IV. LA GUERRA REVOLUCIONARIA Y LAS CASTAS INFERIORES (1801-1830)

La Banda Oriental del Río de la Plata, se caracterizó desde su nacimiento por su condición de « marca fronteriza ». Era un territorio militar, donde se encontraban las principales defensas del imperio indiano español frente al portugués, y otra parte la instalación europea debió afrontar tribus de « indios bravos », que combinando las artes de la caballería con un terreno propicio hicieron largas guerras a los pobladores. Finalmente presentaba su costa atlántica condiciones favorables para el acceso, primero de piratas y bucaneros, y después de invasores provenientes de países europeos rivales de España, como es el caso particular de Inglaterra.

La fundación de la Colonia del Sacramento por Portugal en 1680 inicia las guerras fronterizas que duran prácticamente hasta el tratado de San Ildefonso, firmado en el año 1777, pero cuyo ajuste de fronteras llega hasta casi 1800. En ese proceso histórico se fundan, siempre por razones mayormente militares, las ciudades de Montevideo y Maldonado en la costa, y puestos en el este, como la fortaleza de Santa Teresa y el fuerte de San Miguel, los destacamentos fortificados de Melo, Batoví, etc., que son la base de la efectiva creación de la sociedad oriental.

Aunque el proceso demográfico es de rápido crecimiento, esta sociedad tiene un marcado déficit humano. Especialmente faltan hombres para el trabajo, (como es queja general de todas las colonias), pero incluso para atender las múltiples necesidades de la

defensa armada. La expulsión de los jesuitas en tiempos de Carlos III agrava esta situación, porque será partiendo de Montevideo que el virrey Ceballos reprime la insurrección guaraníca con efectivos de la Banda Oriental, y abandonadas muchas Misiones, su defensa frente a las « bandeiras » paulistas se hará desde Montevideo. Esto explica que el mismo Ceballos en su campaña triunfal en el territorio del actual estado de Río Grande do Sul tome prisionera a toda la población campesina portuguesa, de origen azoriano, y la instale en el este de la Banda, creando la ciudad de San Carlos.

Esa misma apremiante necesidad de hombres para la guerra facilita el ingreso de los libertos en las fuerzas armadas (33).

Libertos, e incluso esclavos, vieron en el ejercicio de las armas, una de las escasas posibilidades, sino la única, de ascenso social en una sociedad fuertemente estratificada, como es usual en el sistema de castas. Huir al « campo enemigo », pasarse a los rivales de sus amos, y enrolarse en las tropas era un riesgoso medio, pero tal vez el único posible para los esclavos, — e incluso para los libertos — para mejorar su condición y ascender de una miserable casta a un nivel más respetable en la sociedad (34).

Aparte de esa forma « irregular », (servicios militares con el enemigo), usado simultánea e indistintamente por los afroamericanos al servicio de portugueses y españoles, se abrirá en el siglo XVIII el ingreso a las armas españolas en forma « regular ». Ya en 1623 el rey Felipe IV admitió oficialmente a los « morenos » (negros y mulatos libres), en el ejército real, pero en el Virreynato del Río de la Plata el acceso de los « morenos » en las filas es obviamente posterior. Antes se crearon cuerpos militares, como el de Blandengues (1797) abierto en todos sus grados a los blancos criollos, y donde actuará como capitán hasta 1811, José Artigas, el Precursor de la Independencia del Uruguay, el líder de los orientales

(33) « El esclavo llenó todas las funciones que pudieron significar un alivio de esfuerzos para el hombre blanco : en virtud de tal principio fue también soldado... La formación de tropas con hombres de color reconoció el mismo origen que la de los indígenas y acaso la de las colonias : la necesidad », H. Martínez Montero, *La esclavitud en el Uruguay, ob. cit.*, n° 45, p. 14.

(34) « El anhelo de mejorar (entre los negros) siempre estuvo latente. Por esa época, de entre los canales de ascensión social, uno les dió pleno acceso y por él se enrumbaron miles de negros : el ejército. Ello constituye la prueba más elocuente del deseo de afirmación social del negro como persona y su gran amor por la libertad. Careciendo de hombres, el ejército ofreció a los esclavos estas dos cosas tan valoradas por ellos : la media libertad (al alistarse ganaban la condición de libertos), y la consideración pública. (el soldado era alguien, y además, respetado y admirado por todos, durante la guerra). Esto explica las huidas de negros hacia el ejército, aunque les costara la vida en los campos de batallas, pues sirvieron de carne de cañón, según los cronistas », p. 146, Carvalho Neto, *ob. cit.*, p. 146

entre esa fecha y 1820. El ingreso de los « morenos » en el ejército de línea se fecha en la Banda Oriental en 1801, de acuerdo al Reglamento expedido en Buenos Aires (35). En su artículo 4° disponía para Montevideo, aparte de la formación de un batallón de infantería de blancos, la creación de dos compañías, una de « pardos libres » mulatos, y otra « de morenos » (negros), que obviamente también debían ser libertos. El reglamento militar era idéntico para blancos y negros, salvo que estos últimos no podían acceder a la condición de oficiales.

La misma creación de unidades de gente de color se hace para Córdoba y Paraguay, y está vinculada a la reanudación que en ese mismo año de 1801 tiene la guerra con Portugal, y la amenaza creciente de Inglaterra en el Plata.

Estas tropas de color, al iniciarse el episodio de las invasiones de Inglaterra en América en enero de 1806, integran en Montevideo el llamado regimiento de « Voluntarios de Infantería », y tienen exactamente dos compañías de 59 y 100 hombres, que en el mes de agosto se reúnen en una sola unidad llamada de « pardos y morenos libres » (36).

Entre las seis compañías que el gobernador Ruíz Huidobro envió para la reconquista de Buenos Aires, se contaban las tropas del regimiento de « Voluntarios de Infantería ». En el segundo episodio de las invasiones inglesas, en que los insulares atacan primero a Montevideo, el virrey Marqués de Sobremonte usó de estas compañías de libertos, en la batalla de Cardal. El virrey, asimismo, apremiado por las necesidades de la defensa, ordena la realización de un registro de los esclavos aptos para las armas, para proveer eventualmente unidades de artillería de la plaza fuerte. Esto no llegó a ponerse en práctica, porque los acontecimientos se precipitaron y Montevideo cayó en manos de los ingleses, pero enuncia una actitud que se cumplirá en los próximos años; aceptar en el ejército, no solamente a los libertos, sino incluso a los esclavos (37).

(35) Su texto nos es conocido por el documento n°. 108, carp. II, caja 250, en el Archivo General de la Nación, Montevideo.

(36) Francisco Bauzá en *ob. cit.*, *Historia de la dominación española en el Uruguay*, p. 389, tomo II, confundió esta unidad con la de « patricios criollos » y otros autores han repetido el error. El documento original ha sido reestudiado por Petit Muñoz, *ob. cit.* y se encuentra en el Archivo Gral. de la Nación, Mont. arch. adam., libro 167, sin folio, así como el tomo de « listas de revistas de tropas », 1806, libro 837.

(37) Durante la ocupación inglesa de Montevideo, según Robertson en *Letters on Paraguay*, habrían conspirado « dos agentes oscuros » (*sic*), en que se ha pretendido ver personas de color, que adquieren notoriedad por ser condenados a la pena capital, que no llega a aplicarse por serles conmutada.

Mantener en la esclavitud a un grupo humano, cuando los amos han sido derrotados en la guerra, y su territorio es ocupado, ha sido siempre muy difícil, sino imposible, y esto lo experimentaron los españoles. En ocasión de la ocupación de la ciudad de Montevideo en la segunda invasión inglesa, gran número de esclavos aprovecharon las circunstancias para huir y recobrar su libertad. Asimismo los amos debieron adoptar nuevas actitudes frente a sus esclavos, ante el temor de una sublevación en masa. Dos documentos se conservan de estos hechos.

En febrero de 1807 el Alcalde Ordinario de 1er. Voto del Cabildo de Montevideo hace saber a los esclavos por un bando que : « los sucesos acaecidos en esta ciudad no han variado en un punto la dependencia y esclavitud, en que estaban anteriormente, con respecto a todo aquel siervo o esclavo que se le justifique haber faltado al respeto y obediencia debida a su amo, cuya pena se extenderá hasta la de muerte, según fuera el desacato. Entendiéndose lo mismo con aquellos esclavos que se hayan fugado del poder de sus dueños, y que no se restituyan a él dentro del tercero día » (38).

Cinco meses más tarde, de nuevo el Cabildo, se dirige ahora al mismo jefe inglés Gral. Whitelocke, diciéndole en un oficio que muchos vecinos « experimentan la falta de algunos esclavos de su propiedad, que según sus noticias muchos de ellos se han refugiado en los barcos de la flota inglesa surta en el puerto de Montevideo, y solicita su devolución, así como que en el porvenir no se admitan en los navíos a los esclavos fugados », etc.

Pero la gran actuación militar de los negros se cumple en ocasión de las guerras de la independencia, entre 1811 y 1828. En esos diecisiete años en la Banda Oriental se lucha entre los patriotas y los españoles sitiados en Montevideo, y conquistada la ciudad estalla la guerra civil entre los « orientales », aliados con las provincias del litoral argentino, y el gobierno de Buenos Aires. Una segunda invasión portuguesa desaloja a los patriotas, y anexa el territorio de la Banda Oriental desde 1820 a 1825. En ese año se reenciende la guerra, ahora internacional, en que las Provincias Unidas del Río de la Plata derrotan al Imperio del Brasil, aunque la paz que, con la mediación de Inglaterra, se firma en 1828, dispone la creación del nuevo estado de la República Oriental del Uruguay, que aprueba su constitución en 1830.

Estas prolongadas guerras contrastan con otras regiones de América, y particularmente con la banda occidental, de la cual Buenos Aires dirige las operaciones, sin sufrir directamente sus efectos.

(38) Citado en H. Martínez Montero, *ob. cit.*, p. 403.

La importancia de estas guerras se destaca todavía si tenemos en cuenta que se trata de una verdadera guerra revolucionaria y popular, en que a menudo se recurre a la guerrilla, la conspiración, o a la política de tierra arrasada frente a fuerzas superiores. Los ejércitos viven sobre el terreno, alimentándose con los ganados, y usando los bienes de los campesinos.

Entre las medidas usuales en la guerra sin cuartel que se libra, figuran las confiscaciones de bienes muebles, (animales, valores, y esclavos) e incluso la expropiación de bienes inmuebles de los enemigos. El Reglamento artiguista de 1815, está demostrado que tuvo comienzos de aplicación en varias regiones, haciendo una traslación de la propiedad de los españoles y « malos americanos » en favor de los campesinos orientales modestos (39).

Las masas insurrectas, dirigidas por militares de ocasión, tienen una penuria de recursos que extiende las operaciones, y aumenta por tanto los efectos de devastación material.

En ocasión de la primera invasión portuguesa, Artigas se retira con su ejército y le siguen los familiares de los soldados patriotas, y casi toda la población de la campaña, (unas 12 mil personas), cumpliéndose una verdadera migración masiva, que los historiadores uruguayos han llamado el « Exodo del Pueblo Oriental » (40).

En estas condiciones es explicable, no solamente que la guerra revolucionaria arruine la vieja sociedad de castas colonial, en una escala que no puede compararse con otras regiones americanas, sino particularmente que los negros en ese proceso cambien su condición social.

Por su parte las tropas portuguesas de los Grales. Souza en 1812, y Lecor en 1816-1828, incluían unidades de hombres de color, lo que facilita desertiones y aumenta la mestización.

El recurso a las tropas de « pardos y morenos », es especialmente importante entre los efectivos de los patriotas, e incluso de los sitiados españoles en la plaza de Montevideo. Aquellos, dueños rápidamente de toda la campaña y los pueblos de la Banda Oriental, ya

(39) Un resumen de la cuestión en Alfredo Beraza, art. *Nuestro más rico patrimonio*, en semanario « Marcha », Montevideo, octubre 1965.

(40) Un estudio de demografía histórica comparada entre ambas « bandas » del Río de la Plata mostraría como mientras el ascenso bonaerense es regular en estos años, en cambio la Banda Oriental queda prácticamente arruinada, incluso en el aspecto de la población.

Buenos Aires en 1810 tenía 45.000 habitantes contra 13.937 para Montevideo en 1813; pero al fin de la Guerra de la Independencia del Uruguay (1829), mientras Buenos Aires alcanza probablemente a 60.000 personas, Montevideo está con sus 14.000 en la misma situación. Según J. Ingenieros, *ob. cit.*, p. 169 y Angel Rosenblat, *La población indígena y el mestizaje, ob. cit.*

en el primer sitio organizaron el reclutamiento de hombres libres que había en los territorios que controlaban, incluyendo obviamente a los de color. Al formalizarse el sitio aceptaron en sus filas a numerosos desertores de la ciudad, entre los cuales soldados de las compañías de « pardos y morenos » de los « Voluntarios de Infantería », pero también esclavos que huían de las casas de sus amos españoles para encontrar por ese arbitrio su libertad. Algunos tomados prisioneros recayeron en la esclavitud, pero otros consolidaron su situación legal como libertos por la ley nacional uruguaya de 1829 que les ampara, como a otros reclutados más tarde, que sirven en las filas patriotas, en circunstancias que explicaremos (41).

Las « autoliberaciones » no eran exclusivamente masculinas. Por un expediente judicial sabemos de un proceso por el cual una propietaria reclama a una antigua esclava, ahora esposa de un « soldado o cabo del regimiento N° 6 », es decir una « soldadera » para usar la locución mexicana. El síndico opina que « por el hecho de refugiarse en el ejército dejó de pertenecer al dominio de su señor », etc., desechando la demanda.

En 1812 el jefe español de la plaza sitiada de Montevideo, Cap. Vigodet, ante la escasez de sus efectivos, y por otra parte para contener la sangría que sufría la ciudad por la huida de los esclavos negros, adopta la resolución de hacer un registro de los que quedaban entre los muros para imponer a sus propietarios una leva proporcional al número de varones útiles que tuvieran esclavizados. En otras palabras, la medida proyectada por el virrey Sobremonte en las invasiones inglesas, tiene un principio de aplicación, pero de relativa entidad por el escaso tiempo en que se cumple aunque constituye un nuevo antecedente en la materia.

Efectivamente en 1814, estando ahora a cargo de la guarnición de Montevideo patriota, en nombre de Artigas, Fernando Otorgués recluta forzosamente una compañía de morenos entre los esclavos. Esta es una de las razones que explican su distanciamiento del cargo de Comandante de Armas de la plaza, en que le sustituye Fructuoso

(41) El amplio criterio con que se consideraba esta forma sui generis de adquisición de la libertad, lo dan varios expedientes de procesos. Por ejemplo, un portugués afincado en la Banda en el año 1815 reclama un esclavo que se fugó de su casa en 1812, y que ha tenido noticia que forma parte del Regimiento n° 10, y aduce que « ese esclavo es una propiedad extranjera, y por tanto no comprendido en las disposiciones de los patriotas », etc.

El comandante del cuerpo, relata el expediente, dice que efectivamente conoce al fugado pero « estima inicuo que un soldado que ha servido casi 3 años a la patria deba volver a la esclavitud ». La Justicia, acorde con el comandante, deniega el pedido del súbdito portugués. Cit. por Martínez Montero, *ob. cit.*

Rivera que en junio de 1815 licencia a todos los esclavos forzosamente reclutados. Pero al año siguiente, y ante la segunda invasión portuguesa, el Delegado Miguel Barreiro, siempre en Montevideo, recibe la orden de formar un « cuerpo de libertos », o « batallón de libertos orientales », que integran 178 soldados reclutados entre los esclavos de la ciudad. A medida que se reclutan, se procede a liberarlos, siendo tomados de cada familia propietaria en proporción a los esclavizados de su propiedad (42).

Las tropas patriotas tenían, aparte de esa nueva unidad, los ya veteranos del « cuerpo de morenos » con 130 plazas, y un « cuerpo de pardos libres », de 60 plazas que servían en la artillería, todos ellos reclutados en los libertos.

La importancia del soldado negro era por entonces lo suficientemente grande numéricamente, para que Artigas en el *Reglamento provisorio de la Provincia Oriental para el fomento de la campaña y seguridad de sus hacendados* (1815), verdadero texto de reforma agraria inspirada en las ideas de Félix de Azara, en su art. 6°, se hable de agraciar con suertes de estancia « a los negros libres, zambos de esta clase y criollos pobres ». Por negros libres se debe entender libertos en general, ya sea estrictamente negros como mulatos (mestizos de blanco y negra), y los zambos son mestizos de negro con indias. En el lenguaje de la época dentro de criollos no se distinguía entre descendientes de europeos, y mestizos de blanco e india. El Reglamento hace particular mención de esos tres grupos por considerarlos « los más desgraciados », pero asimismo se debe destacar que son aquellos que dan más hombres a la fuerza revolucionaria.

En la gran derrota sufrida por los ejércitos artiguistas frente a la segunda invasión portuguesa la actitud de los soldados negros y mulatos no fue diferente a la de sus camaradas de armas. Una minoría quedó fiel al Gral. Artigas, incluso llegando a expatriarse junto a él, mientras la mayoría se sometió a los invasores, aunque adoptando formas especiales de interés para nuestro tema.

A partir de 1817 se inician las defecciones en los efectivos patriotas, obedecen a la generalizada convicción de que la derrota final era indefectible ante la acción de un enemigo mejor organizado, y hasta superior en fuerzas militares como es el ejército portugués del Gral. Lecor, pero además porque a partir de 1815 la revolución independentista adopta un sesgo más radical, ya que se afirma en

(42) El oficio de respuesta de Miguel Barreiro es del 25 de agosto de 1816. De su aplicación sabemos los nombres de las familias acomodadas, y el número de esclavos que debían aportar.

las clases populares y alienta una reforma agraria, que alarma a los terratenientes y burgueses, incluso criollos orientales. Los primeros en abandonar la causa artiguista son explicablemente las familias « patricias », que llegaron a apoyar la anexión de la Banda Oriental al Brasil bajo el nombre de Provincia Cisplatina.

Tanto o más importante que las operaciones militares serán para los invasores las acciones diplomáticas para ganar el ejército patriota, obteniendo la defección de jefes importantes a los que se les reconoce su rango, sueldo, etc.

En cuanto al bisoño « Batallón de Libertos », que con el « Cuerpo de Morenos » interviene en la sangrienta batalla de India Muerta, desde el mes de enero de 1817 evacúa la plaza de Montevideo, donde habían sido reclutados en su mayoría sus soldados, e inicia una dura guerra de operaciones. La moral del cuerpo explicablemente se quebrantó, se iniciaron deserciones y una sublevación fue sofocada con el fusilamiento de los cabecillas. El Gral. Lecor, informado de estos sucesos, expide el edicto del 6 de junio de 1817, que circuló ampliamente, donde se anuncia que « los esclavos armados, sin ocupación alguna, que se pasen al ejército portugués (a su cuartel general) o a cualquiera de los puntos que ocupan sus destacamentos, gozarán de libertad el mismo día » (43).

Esta disposición se pone en práctica, y finalmente incluso el cuerpo entero negocia su rendición bajo la condición de que los miembros del « Batallón de Libertos », así como del « Cuerpo de Morenos » y la milicia de artillería « Cuerpo de Pardos Libres », que así lo desearan podían expatriarse a la ciudad de Buenos Aires. La rendición se cumple el 3 de octubre de 1817, y por la misma se embarcan para la otra banda un total de 2 jefes superiores y 16 oficiales, en su mayoría blancos quedando los soldados, ahora licenciados en la Banda Oriental.

En tanto José Artigas, derrotado decisivamente en la batalla de Tacuarembó por los portugueses, y hostilizado por su ex-aliado el gobernador de Corrientes, Francisco Ramírez, reduce prácticamente sus fuerzas a escasos efectivos de algunos oficiales y soldados indios, negros y gauchos, que le son fieles. Con ellos abandona la Banda Oriental y solicita asilo al gobierno del Paraguay en 1820.

(43) Se trataba, como se comprenderá, de dar por segunda vez libertad a los ya declarados libertos desde el año anterior por el gobierno patriota. En el Archivo General de la Nación, Mont., caja 603 está el « Registro Geral das Cartillas de Libertade... a negros apresentados, que desertarão das tropas do Chefe Artigas », etc. (en portugués). Entre 1817 y 1820 se aplicó en 113 casos, que sumados a los 123 de la rendición de que habla más adelante, hacían 336 soldados de color.

Unos 200 soldados artiguistas son instalados en el departamento de San Lorenzo del Campo Grande, en el lugar llamado Laurenti o Laurelty, a 10 kilómetros de Asunción. Les acompañan, como era costumbre en las montoneras (guerrillas patriotas) sus mujeres, y asilados crean un pueblo dedicándose a tareas rurales. Los « Artigas-Cué » (en guaraní, « los que fueron de Artigas »), serían negros y mulatos, que llevaron hasta el Paraguay, incluso las costumbres folklóricas montevidéanas de su pueblo, al punto que celebran las fiestas de « San Baltazar » (44).

En la historiografía uruguaya reciente se ha comentado particularmente el caso del llamado « último soldado artiguista », el asistente del Gral. Artigas, el Sargento negro Manuel A. Ledesma (a) Ansina, que sobrevivió a su jefe, muerto en 1850, viviendo en el Paraguay hasta 1887 (45).

Cuando se reinicia la guerra de la Independencia el 19 de abril de 1825, entre los legendarios « Treinta y Tres Orientales » que invaden, provenientes de territorio argentino, la entonces Provincia Cisplatina para liberarla, se encuentran dos libertos negros, criados de dos oficiales, de quienes llevan el apellido. Son Joaquín Artigas, (que acompaña a Pantaleón Artigas, de la familia del general), y Dionisio Oribe, asistente del que será más tarde destacada figura política, Manuel Oribe.

En la breve campaña de tres años de nuevo se reclutan unidades de hombres de color, libertos en buena parte, y hasta ex-veteranos, pero también esclavos entregados voluntariamente por sus amos criollos, y a los que se promete libertad. Con ellos se reorganizan los conocidos « Libertos Orientales » de infantería, unidad que interviene en varias acciones desde la conquista de Colonia a la batalla de Ituzaingó, en tanto se expide una abundante legislación abolicionista que reconoce, por lo menos parcialmente, sus derechos.

Resumiendo este largo proceso, que se extiende desde 1801 a 1830 en forma casi ininterrumpida, un autor uruguayo ha dicho que los negros y mulatos, « junto con el gaucho malo y la resaca que las « levas » arrojaban a los cuarteles, en épocas de revueltas y de agitación militar, fueron la « carne de cañón ». Murieron por millares y dejaron una tradición honrosa de gentes aguerridas y fieles, que es justo se recuerde como la mínima oblación que debe hacerse en

(44) Carvalho Neto, *Contribución al estudio de los negros paraguayos del campamento Loma*, Río de Janeiro, América Latina, año V, n.º. 1-2, 1962, pp. 23-24, da cuenta de una visita a sus actuales descendientes. También H.F. Decoud, *El campamento Laurelty*, Montevideo, El Siglo Ilustrado, 1930.

(45) Cuatro ediciones tuvo en 1936 la obra de Mario Petillo, *El último soldado artiguista*, Montevideo.

homenaje a la contribución que dieron a la independencia del país, a la organización nacional, y a la consolidación de la familia » (46).

Efectivamente después de haber sido explotados económicamente durante tres cuartos de siglo, y contribuido por el mestizaje a la formación de la sociedad de la Banda Oriental padecieron la crisis de la sociedad de castas colonial, que sangró tremendamente sus efectivos.

V. LA IDEOLOGÍA DEMOLIBERAL Y LA ESCLAVATURA

Es interesante señalar como el tema de la esclavitud, y su fundamental incompatibilidad con los derechos humanos, se planteó en la Banda Oriental, y más tarde en el Uruguay independiente entre los hombres de letras, y especialmente entre los dirigentes de la revolución independentista. En principio esto revela a la élite intelectual dirigente como demócrata, afirma la convicción de que la Independencia en esta zona se hizo bajo un signo radical avanzado, y marca una reacción contra el sistema colonial de las castas.

Petit Muñoz ha dicho que « Cuatro grandes luces dió el Río de la Plata colonial en punto a esclavitud : el esclavismo moderado de Muriel, en sus *Fasti Novi Orbi* y en sus elementos de *Derecho natural y de gentes*; la defensa del derecho de asilo por Azara...; los vastos planes de organización del trabajo para las colonias orientales del Río de la Plata, con amplia participación de esclavos negros, de Lastarria... y paralelamente a esto, (contradicción característica de la época que repetidamente venimos señalando), el claro antiesclavismo de conciencia del mismo Lastarria, en que apunta, quizás, con todo, la única idea original que puede extraerse de estos pensamientos escritos, en que quedaban documentos, siquiera para la posteridad, pues en su momento permanecían inéditos, las contradicciones o remordimientos locales sobre el crimen de la esclavitud... y el inequívoco aunque contenido grito antiesclavista de Mariano Moreno, todavía letrado colonial, estampado en la *Representación de los Hacendados* (47).

Estos escritos, apunta el mismo autor, no irradiaron directamente en la Banda Oriental colonial, por cuanto Muriel que actuó en la cátedra de la Universidad de Córdoba, publicó sus obras en Italia, y Azara en Londres en 1802, Lastarria también publica en

(46) Horacio Arredondo, *Civilización del Uruguay, ob. cit.*, t. I, p. 85.

(47) *La condición jurídica, etc. ob. cit.*, p. 372.

España, y el texto de Mariano Moreno es de 1810. Sin embargo, no puede negarse que el pensamiento de Azara debió ser conocido por quienes le acompañaron durante su estada en la Banda Oriental, como es el caso del jefe de su escolta militar José Artigas; Lastarria hizo sus experiencias en la propia Banda Oriental, y todos ellos fueron leídos durante los años revolucionarios.

Pero si el pensamiento original anti-esclavista es interesante consignarlo, obviamente la mayoría de los colonos fueron influidos en un grado mucho mayor por el pensamiento internacional de la Ilustración, o por las tradiciones liberales del propio pensamiento español, hostiles a la institución esclavista.

Se explica el decreto del Triunvirato bonaerense del 9 de abril de 1812, prohibiendo la introducción de esclavos, y son típicas las expresiones con que el Cabildo de Buenos Aires reclama su cumplimiento. En ese texto leemos :

« Si una fatalidad inevitable nos fuerza a mantener quizás por largo tiempo en nuestros esclavos un testimonio afrentoso de la injusticia de nuestros mayores; si no es posible extinguir de un golpe la esclavitud, sin atacar el grado de nuestras propiedades, y sin exponer la patria a graves peligros con la repentina emancipación de una raza que educada en la servidumbre no usaría de la libertad sino en su daño, ¿ qué razón habrá bastante a cohenestar la incesante introducción de nuevos esclavos ? ¿ Hasta cuando daremos abrigo en nuestros puertos a esas naves cargadas de padres, de hijos, de esposos que arrancados traidoramente del seno de sus familias, vienen a saciar en su triste existencia la codicia y los caprichos de sus bárbaros robadores ? Vergüenza es de un pueblo libre, ser indiferente a estos excesos; consentirlo es deshonor; delito, autorizarlo.

Pero aunque el horrible poderío de las preocupaciones haya debilitado la voz de la humanidad, parece que el amor de sí mismo, y el de sus primeros intereses, deben tener bastante fuerza sobre un pueblo culto para hacerle dictar la proscripción del tráfico sacrilego de sangre humana » (48).

Este tipo de ideas estaba bastante extendidas, como lo prueba por ejemplo, la *Memoria* que habrían presentado a Napoléon I el montevideano Dr. Nicolás de Herrera y el comerciante José Ramón Mila de la Roca, también relacionado con negocios en la Banda Oriental (49).

(48) Suplemento a la *Gazeta Ministerial* del 15 de mayo de 1812, reimp. Buenos Aires, 1911, Junta de Historia y Numismática.

(49) Citado en P. 76, C. Parra-Pérez, *Bayona y la política de Napoléon en América*, Caracas, 1939. Acotemos que Nicolás Herrera suscribe como Secretario el decreto del Triunvirato bonaerense del año 1812 ya citado.

Los rioplatenses son acordes en que algunos prohombres de la Revolución Independentista de 1810 tuvieron una actitud abolicionista, explicable, entre otras razones, por tener entre sus antepasados miembros de la raza negra, o en otras palabras, por ser ellos mismos mulatos. Así sería el caso de personajes tan importantes, como, entre los bonaerenses, el secretario del Triunvirato, después presidente de las Provincias Unidas del Río de la Plata, en la época en que de ellas formaba parte la Banda Oriental (1825-1830), Dr. Bernardino Rivadavia, y el Dr. Bernardo Monteagudo, que se distinguió más tarde acompañando al Gral. José de San Martín, y redacta disposiciones anti-esclavistas en el Perú.

El abolicionismo contaba con muchos de los hombres ilustrados, lo que resulta en la Banda Oriental, incluso de la literatura de ficción, y en ese terreno no puede omitirse a Francisco Acuña de Figueroa, funcionario español de la Aduana de Montevideo, hombre de letras bajo el Coloniaje, y después en los primeros tiempos de la independencia del Uruguay, al punto que escribió su Himno Nacional.

Explicando el origen de su oda a « La madre africana », nos dice : « Estos versos los publiqué en execración del bárbaro comercio de negros que en contravención de la ley de libertad y abolición de ese tráfico, seguían haciendo varios especuladores y muy especialmente el buque llamado « El águila », que con bandera oriental, fue a la costa de Africa a tan reprobado comercio ». La poesía hace referencia a las leyes de 1829 y al art. 131 de la Constitución, de que se informa más adelante.

En 1834 siempre Acuña de Figueroa escribió en el « argot » de los negros de Montevideo, basado en el español, pero incluyendo palabras africanas, un « Canto patriótico de los negros, celebrando la ley de libertad de vientres y la Constitución » (50).

Que este tipo de ideas impregnaba la intelligentsia local, y que por cierto no es privativo de los autores más importantes, resulta incluso de los documentos administrativos y artículos periodísticos.

Así tenemos que por 1829 el Ministro de Gobierno D. Juan Francisco Giró se dirige al Cabildo de Montevideo, oficiándole en el sentido de que cesaran los castigos públicos y hasta la exhibición

(50) La canción que firman « Cinco ciento neglo de tulo nacione » (sic), es decir 500 negros de todas las regiones geográficas y culturales africanas representadas en el Uruguay, termina con un coro final en que se dan vivas a la Constitución de 1830 y a las leyes nacionales, y se afirma « en la tierra de los blancos se acabó el despotismo ». Los textos pueden verse en *El Parnaso oriental*, t. I, reedición de 1927, p. 230, Montevideo, El Siglo Ilustrado, patrocinado por el Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay.

de esclavos encadenados. Decía que « Siendo ofensivo a los ojos de la Humanidad y al decoro público el espectáculo que ofrecen algunos siervos que se presentan en las calles cargados con los hierros de la esclavitud más afrentosa, el Gobierno ha dispuesto se tomen por el Alcalde de Segundo Voto las medidas necesarias para que desde luego no continúen semejantes escándalos ».

Al año siguiente, es un periódico de Montevideo el que protesta porque privadamente siguen castigando algunos amos a sus esclavos, y argumenta que « Hemos peleado ayer para ser libres. Preciso es también que pensemos en ser felices y que de esta felicidad sean partícipes todos los hombres, de todas las clases y de todas las condiciones » (51).

Pero la figura anti-esclavista por excelencia del Uruguay, ya en la época de su Independencia, es el escritor y abogado Dr. Adolfo Berro, nacido en Montevideo en 1819 y muerto, sin haber visto el fin del proceso abolicionista, en el año 1841.

En 1839 el Superior Tribunal de Justicia de Montevideo lo designa « asesor del defensor de los esclavos », y ese cargo, dice su biógrafo Andrés Lamas, « le dió ocasión de conocer en todos sus inauditos detalles la opresión que pesa sobre esos míseros hombres que la perversidad humana quiere transformar en bestias » (52).

Su actividad profesional se encuentra expresada en diversos expedientes judiciales en que procura la aplicación de las leyes nacionales, especialmente la de la tutela de 1837, frente a los amos esclavistas y la administración pública uruguaya. Asimismo escribe un proyecto de ley intitulado « La emancipación y la mejora intelectual de las gentes de color », que conoció Andrés Lamas, y otros hombres que participaron activamente en el abolicionismo de los años siguientes. Poeta romántico, incluso llevó a la poesía sus inquietudes, y en diciembre de 1839 compuso el largo poema « Los esclavos », que él mismo explica como « asunto que me pareció moral en grado eminente, y en el cual estaba seguro de encontrar mayor número de inspiraciones que en el anterior. El odio a la tiranía brutal ejercida con los negros, puede decir que nació con mi razón; jamás he variado de modo de pensar a este respecto. La idea de la completa emancipación de los negros ha sido altas horas enteras el objeto que ha absorbido las facultades de mi alma » (53).

(51) Citado por Eduardo Acevedo, *Manual de Historia Uruguaya*, Montevideo, Imp. Nacional, 1919, 2do. t., p. 60.

(52) Adolfo Berro, *Poesías*, con prólogo de Andrés Lamas, Montevideo, 2da. ed., 1864, p. VI.

(53) « El esclavo » es una larga composición en cuartetos alejandrinos; en la cual los editores de Berro incluyeron las notas marginales del autor, como la que transcribimos.

La misma prematura muerte de Berro a los 22 años, hizo de la publicación de su libro póstumo de *Poesías*, en que se incluye el citado poema sobre « El Esclavo », y el prólogo de Andrés Lamas, un verdadero panfleto de agitación anti-esclavista en ocasión de aparecer la primera edición en el año 1842, fecha clave del proceso emancipador. Lamas allí decía por ejemplo : « La infame tiranía ejercida en la raza de color, no podía dejar de sacudirlo fuertemente: el corazón y la justicia la condenan con horror », etc.

VI. LA LEGISLACIÓN ABOLICIONISTA URUGUAYA (1825-1853)

Los antecedentes de la legislación abolicionista nacional uruguaya se remontan al período en que la Banda Oriental forma parte de las Provincias Unidas del Río de la Plata, ya sea en forma regular o legal, ya vinculada por la común revolución independentista. Así por ejemplo, las disposiciones de la Junta de Mayo de Buenos Aires en 1810, aunque adoptadas con anterioridad a la insurrección oriental, tuvieron sin embargo recepción legal en nuestro país, y fueron antecedentes de su nueva administración legal.

Así el decreto del Triunvirato del 9 de abril (o 15 de mayo por la publicación, siempre en Buenos Aires), de 1812, prohibiendo la introducción de expediciones de esclavatura en el territorio de las Provincias Unidas », y se dispone la devolución de las que llegaren dentro de un año de la expedición del decreto y la confiscación de las que arribaren para lo sucesivo (54).

En 1813 la Asamblea General Constituyente de las Provincias Unidas, en que la Banda Oriental no interviene, aprueba una proclamación solemne disponiendo la libertad de los hijos de esclavas, y otra por la cual los esclavos de países extranjeros « que de cualquier modo se introduzcan desde este día en adelante queden libres, por el solo hecho de pisar el territorio de las Provincias Unidas ».

Durante el período artiguista, hace referencia a los negros, (aunque no específicamente a los esclavos), el citado Reglamento del año 1815.

La legislación propiamente uruguaya se inicia con la declaración de independencia del 25 de agosto de 1825, que terminando con la

(54) Reeditado en 1911 en Buenos Aires por la Junta de Historia y Numismática, tomo II, p. 193.

Provincia Cisplatina decide la unidad de ese territorio con las demás Provincias del Río de la Plata. Desde entonces, y hasta 1830, y exactamente el 18 de Julio de ese año, en que se proclama la Constitución del nuevo estado llamado Uruguay, la Banda Oriental hizo parte legalmente de las Provincias Unidas del Río de la Plata, sin perjuicio de las disposiciones locales de carácter provincial.

Esa legislación local, y durante los primeros cinco años — incluso provincial — la inicia el decreto del 7 de setiembre de 1825, por la cual « se declaran libres sin excepción de origen a los que nacieran en la provincia desde la fecha, y se prohíbe el tráfico de esclavos de país extranjero », como indica el art. 1°.

En los considerandos de la disposición legal se destaca que : « Para evitar la monstruosa inconsecuencia que resultaría que en los mismos pueblos en que se proclaman y sostienen los derechos del hombre continuasen sujetos a la bárbara condición de siervos, los hijos de estos », etc. (55).

Otra disposición legal, ahora del día 22 de mayo del año 1829 establece la liberación de aquellos esclavos negros que habían contribuido personalmente a la causa de la emancipación nacional en las guerras de la Independencia, es decir desde 1811 a la fecha, y a las cuales hacemos anteriormente referencia, lo que constituía la ratificación de medidas o proclamas de los líderes patriotas para enrolar soldados.

Con fecha febrero 19 de 1830 se disponen reglas para facilitar la venta de esclavos por « justa causa », o sea por razones de interés público, y en marzo 11 del mismo año, se declaran libres « los esclavos fugados del territorio del Brasil en tiempo de guerra, y los que en el mismo período y territorio hubieran sido tomados por las partidas (patriotas) militares », e incluso « los esclavos de los emigrados, que hayan sido confiscados en virtud de orden de autoridad competente, y aquellos que se hubiesen tomado en ocasión de guerra », art. 4°. El Uruguay seguía la tradición hispánica frente a Brasil.

El interés histórico-social de esta disposición es que en la llamada « campaña de las Misiones », el General Fructuoso Rivera había ordenado expresamente reunir « a los morenos que se hallan diseminados por los pueblos y campaña, de la región misionera, atento a que esta zona, que en la época colonial dependía de la corona española, debía quedar en poder del Imperio de Brasil. Siempre el mismo jefe militar, siguiendo el antecedente del virrey Ceballos del siglo XVIII, asimismo « dispone la remisión de ellos (los morenos)

(55) Caravia, *Colección de leyes*, Montevideo, tomo I, págs. 6-7.

al Pueblo de Durazno en donde serán recibidos por el Jefe nombrado para este propósito ».

En la citada población el Gral. Rivera establece su cuartel general como « Comandante de la Campaña ». La « extracción de negros » del sur del Brasil, su concentración en la mencionada ciudad, y finalmente su libertad, están en la práctica unidas a un reclutamiento, más o menos forzado, que los convertirá en soldados de línea casi inmediatamente ⁽⁵⁶⁾.

La Constitución Nacional del nuevo Estado en su art. 131, secc. XI, Disposiciones Generales, cap. único, reza así : « En el territorio del Estado nadie nacerá ya esclavo; queda prohibido para siempre su tráfico e introducción en la República », constitucionalizando el citado decreto del año 1825.

A su vez la disposición constitucional está reglamentada por la ley de tutela del 14 de junio de 1837, que comienza por reiterar « que los negros que sean introducidos en la República desde la publicación de esta ley, bajo cualquier domicilio que sea, son libres de hecho y derecho », art. 10. Pero « serán puestos en tutela por la autoridad pública hasta cumplir su mayor edad », que se fija en 25 años, pues a los mayores de esta « se les pone bajo tutela por 3 años ». Los tutores son obligados a darles buen trato, vestirlos competentemente, asistirlos en sus enfermedades e instruirlos en la religión y buena moral », y entregarles a sus pupilos ciertas cantidades al momento de terminar su tutela.

No se comprende en la ley « los negros, pardos, libres y libertos, que entren voluntariamente en el territorio de la República », y « los esclavos que fugados de sus amos, tomen asilo en el mismo territorio, que serán entregados a sus propietarios y estraídos inmediatamente fuera del país », y los « esclavos que se introduzcan con sus amos, viniendo estos emigrados, con sus intereses, o al servicio de personas transeuntes, pero no pueden ser vendidos ni enajenados con ningún título y deben ser estraídos en el término de un año, contando desde su introducción ».

La disposición establece la pena de infamia para « los introducentes de negros o pardos, de cualquier clase o denominación que sean y los que los compren, o adquieren como esclavos por cualquier título, o contribuyan directamente o indirectamente a su introducción y tráfico », o los que trafiquen ilegalmente con los exceptuados

(56) Señalado por Martínez Montero, *La esclavitud, etc. ob. cit.* n.º. 45. p. 414. Tiene su antecedente la medida en la leva en masa de Ceballos de los azorianos, e incluso en el decreto del mismo gobernante del año 1762 disponiendo que los esclavos fugados de amos portugueses de la Colonia del Sacramento fueran acogidos como hombres libres en los dominios españoles.

de la tutela, o por el contrario vendan como esclavos a los declarados pupilos por la ley (57).

Por ley n° 223, el Poder Legislativo el 13 de julio de 1839 autoriza al Gobierno la ratificación del tratado celebrado con Inglaterra sobre abolición del trato de esclavos, que se inserta en el conjunto de doce tratados que la potencia europea concertó entre 1825 y 1850. Este tratado internacional fue recién aprobado a fines de 1841, y el tráfico se mantuvo — aunque clandestinamente — en el Atlántico hasta 1860 (58).

A estas fechas seguían siendo esclavos aquellos nacidos de madre esclava antes del año 1825, o comprados antes de la misma fecha, y su número estará aumentado con los ingresados ilegalmente, a pesar de las disposiciones legales y el tratado internacional citado.

El proceso de liquidación de la esclavitud negra se cumple en los años cuarenta y está unido a la llamada « Guerra Grande », o sea el conflicto entre los gobiernos de Buenos Aires y Montevideo, doblado en el interior de ambos países en una verdadera guerra civil, y prolongado con la intervención de varios países extranjeros, inclusive europeos. Ya en 1841 el entonces Presidente Fructuoso Rivera dió libertad a sus esclavos personales para que el Ministerio de Guerra los utilizara como soldados, y en el curso del mismo año el Gobierno uruguayo, « que ya se había trazado un plan militar sobre la base de la transformación del esclavo en soldado de línea, mandó formar padrones departamentales para la determinación exacta del número de hombres de color que existían en el país como esclavos, colonos o libertos, y sin aguardar el resultado del recuento, impuso a los negros y pardos libres la obligación de enrolarse » (59).

Después de la derrota de Rivera en la batalla de Arroyo Grande, se precipitó la medida y por la ley del 12 de diciembre de 1842, arguyendo que « son muy pocos los que de uno y otro sexo que deban considerarse tales (esclavos) y tienen compensado en parte su valor con los servicios que han prestado. Que en ningún caso es más urgente el reconocimiento de los derechos que estos individuos tienen de la naturaleza, la Constitución y la opinión ilustrada de nuestro siglo, que en las actuales circunstancias en que la República necesita

(57) Esta importante disposición se encuentra en p. 206, tomo I, Caravia, col. cit.

(58) Col. Armand Ugón, *Compilación de leyes y decretos*, Montevideo, Imp. Nacional, 1930, tomo V, p. 345. Sobre la política de Inglaterra contra el tráfico el ensayo de Julio Le Riverand, *Afroamérica*, inserto en el citado número de la revista « Casa de las Américas », p. 29.

(59) Eduardo Acevedo, *Manual de Historia Uruguaya*, ob. cit., pp. 52-53.

de hombres libres, que defiendan las libertades y la independencia de la nación », se dispone, primero : « Que desde la promulgación de la presente resolución no haya esclavos en todo el territorio de la República », y 2^{do}. « El gobierno destinará al servicio militar a los varones útiles que han sido esclavos, colonos o pupilos.

Alfred Demersey observa que como el art. 3^o. dejaba para una ley posterior el pago de las indemnizaciones a los propietarios de esclavos expropiados, aquellos fueron remisos en el cumplimiento de la ley, y fueron necesarios varios llamados por la prensa de Montevideo, y nuevas disposiciones complementarias a cumplir la ley del 12 de diciembre de 1842 ⁽⁶⁰⁾.

Con fecha 13 de diciembre, o sea al día siguiente de la citada ley, se expide una disposición reglamentaria que encomienda a los Jefes Políticos (o sea de Policía), de cada departamento, el derecho de asegurar la ejecución de la ley. Conocemos por ejemplo las órdenes de servicio del Dr. Andrés Lamas, Jefe de Montevideo, que ya hemos citado como hombre de letras favorable al abolicionismo, y en la misma se destaca que « No llama ya la codicia esclavo al hombre, pero se empeña en sustraerlo, aunque momentáneamente del ejercicio de la libertad. Esperaban unos que cayendo la República en manos del extranjero que la invade, cayera con ella la libertad y la igualdad legal de las razas y cuentan otros con utilizar por unos días más el sudor del hombre de color, que han sustraído a la ley, abusando generalmente de la ignorancia en que mantienen a su víctima. Escaso es, también para honor de nuestra patria, el número de estos contraventores, pero un sólo hombre de color que se halle en situación de esclavo debe ocupar la más seria atención de la autoridad porque es un deber sagrado cumplir la ley manteniendo prácticas de esclavitud en tierras de libertad y diferencias de razas en tierras de igualdad ». Atento a estos considerandos tan elocuentes, se dispone una « nueva clasificación... para todos los hombre de color que existen hoy en esta capital sin estar en servicio de armas », art. 1 ⁽⁶¹⁾.

La lucha entre el gobierno de la Defensa, en Montevideo, y los sitiadores del Cerrito o gobierno de la Unión del Gral. Oribe, aliado de Rosas, no impidieron que por comunes necesidades militares, o para responder a una opinión pública generalizada, se vieran obli-

(60) *Histoire physique, économique et politique du Paraguay et des Etablissements des Jésuites*, Paris, Hachette, 1860, págs. 345-347.

(61) La disposición es de fecha agosto 8 de 1843, y puede verse en *Compilación de leyes y decretos*, col. cit., t. II, p. 359.

gados a adoptar medidas comunes (62). La disposición paralela a la ley de 1842 de abolición de esclavitud por Montevideo, la expide el Cerrito el 26 de octubre de 1846, y expresa en su art. 1º. que « Queda abolida para siempre la esclavitud en la República ». Después de referirse ampliamente a la compensación a los propietarios, dispone por el art. 6º. que « la ley del 14 de junio de 1837 (de patronato) se aplica a los esclavos libertados por esta ley ». Un decreto del día 29 de octubre del mismo año reglamenta esa disposición, estableciendo la formación de un registro de los esclavos existentes, y expedición de constancias a los propietarios expropiados (63).

En la práctica también las fuerzas militares del General Oribe incorporaron a los esclavos liberados a los ejércitos de operaciones.

« Terminada la guerra, dice Demersey, recompensó el gobierno de la República del Uruguay la dedicación de los hombres (los esclavos negros) quienes le prestaron su enérgico concurso, y en cuyas líneas yo ví abrirse tantos claros », con lo que hace referencia a la ley del 2 de mayo de 1853, suprimiendo el patronato de los menores de origen esclavo.

Esta ley, que lleva el Nº. 316, « considerando hallarse abolida para siempre y en todos sus efectos la esclavitud en el territorio de la República », decreta « abolido toda especie de patronato sobre los menores de color », art. 1º. En efecto de la aplicación de la ley de tutela de 1837 habían quedado derogados los aspectos referentes a la tutela de mayores de edad, y sólo tenían aplicación para menores (64).

Aparte de estas disposiciones que son las más importantes de las ligadas al proceso legal interno, tenemos aquellas adoptadas en consecuencia de la línea de conducta internacional del país en materia de tráfico esclavista. Así la ley Nº. 343 del 27 de julio de 1843, declarando « piratería » el delito, antes tratado como « infamia », de comerciar con esclavos (65).

(62) Durante los años 1842-1851 funcionan paralelamente los dos gobiernos, reclamándose ambos de la representación legal del Uruguay, hasta la derrota del gobierno argentino rosista que termina con su protegido el gobierno del Cerrito. Esto deriva del explicado carácter complejo del conflicto.

(63) Sobre la actitud del gobierno del Cerrito en el tema de la esclavitud, véase la exhaustiva obra de Mateo Magariños de Mello, *El gobierno del Cerrito*, Montevideo, El Siglo Ilustrado, 1948-196L, 4 tomos.

(64) Col. Armand Ugón, *Compilación de leyes y decretos, col. cit.*, t. III, p. 227. Cabría la observación de que la existencia de menores de 25 años era un reconocimiento de las disposiciones de 1825 y la ley constitucional de 1830 sobre libertad de vientres.

(65) Caravia, *ob. cit.*, p. 359.

Queda así cerrado el ciclo fundamental de la legislación nacional uruguaya en materia de abolicionismo, que implica especialmente, como puede verse, una expropiación de los esclavos a sus propietarios privados por causa pública, sin efectiva indemnización, a través de un proceso legal de aproximadamente un cuarto de siglo.

VII. ADVENIMIENTO DE LA SOCIEDAD URUGUAYA DE CLASES SOCIALES

La guerra revolucionaria que desde 1811 llega a 1828, por las razones que hemos apuntado en su momento, arruina la antigua sociedad colonial hispánica.

No se trata, como en algunas otras colonias de América de 1810, de una mera revolución política que cambia en el vértice la dirección general de la administración del país, sino que implica una virtual revolución en la sociedad.

A esto se llega por la expresa voluntad de los conductores de la rebelión contra los españoles, (v.g. : cuando Artigas aplica el *Reglamento Provisorio* del año 1815, haciendo una reforma agraria), y ante todo por la fuerza de los hechos, como consecuencia de una guerra de recursos, de larga duración, con la intervención reiterada de fuerzas considerables extranjeras sobre un reducido territorio ⁽⁶⁶⁾.

Al rápido hundimiento del sistema económico colonial y de la estructura social de las castas contribuye, es necesario decirlo, su escaso arraigo. Había surgido recién en 1726 con la fundación de Montevideo, y no tuvo mayor oportunidad de fijar profundas raíces. Por lo demás la colonia de la Banda Oriental corresponde a la segunda mitad del siglo XVIII, en los tiempos de Carlos III, y por eso está más marcada que otras colonias por el signo capitalista y racionalista de ese tiempo, sin encontrar las oposiciones sociales de una sociedad de castas previa, como sucede — por ejemplo — con la servidumbre y la esclavitud en los países de indios sedentarios. Además nunca existió nada parecido a una nobleza, y la Iglesia no tuvo propiedades de consideración, salvo las de los jesuitas expulsados tempranamente. El poblamiento fue fundamentalmente urbano, y hasta las castas oprimidas, en buena parte, (como sucede según hemos destacado con esclavos y libertos), también pertenecen a la ciudad.

(66) Véase *Historia del movimiento obrero y social latinoamericano contemporáneo*, de Carlos M. Rama, Bs. As, Montevideo, Palestra, 1966, cap. I.

Se podría pensar que esta sociedad colonial es más estamental que de casta, y por tanto similar, por ejemplo, a la francesa del *Ancien Régime*, si no fuera porque justamente en el caso de negros y libertos, como indios, estos estratos están vinculados a condiciones raciales, características del sistema de estratificación social más primitivo.

En verdad se trata, aunque parezca una heterodoxia conceptual, de una sociedad capitalista organizada en castas, y que se exceptiona del general sistema de sociedad capitalista de clases sociales, pero de las que no faltan ejemplos en América. Stanislaw Ossowski, en la sociología marxista, ha admitido lo que denomina una intersección de la estructura de castas con la estructura de clases en una misma sociedad global (67).

Al iniciarse en 1825-1830 la vida independiente del país sus nuevas leyes procuran aplicarse en general de acuerdo a los principios de la Ilustración, aunque mantienen la distinción entre hombres libres y esclavos; y dentro de los primeros por niveles según los ingresos, o en calidad de propietarios.

La burguesía criolla, que ha dirigido exitosamente la lucha, desea construir un país moderno, beneficiarse con la quiebra del monopolismo hispánico, e ingresar en los cuadros de la sociedad capitalista internacional. Socialmente hay asimismo un ascenso de los grupos intermedios, que se favorecen de la paz, de la renovada actividad del puerto de Montevideo, y ocupan puestos y oficios antes cerrados a sus aspiraciones.

Los libertos uruguayos son los típicos vencedores de este momento histórico. A esas condiciones generales favorables a los grupos intermedios, unen su directa y valiosa intervención como soldados en las guerras contra los ingleses y valiosa intervención como soldados en las guerras contra los ingleses y después de la Independencia. Su número se encuentra ampliamente acrecido porcentualmente por la incorporación masiva de los ex-esclavos negros, que a través de la vida militar han adquirido la libertad, y son ahora un grupo numérica y socialmente importante, no solamente en Montevideo, sino en todo el territorio uruguayo.

Aún desempeñando los oficios manuales elementales, los cumplen como trabajadores libres asalariados o como artesanos, desapareciendo las formas intermedias entre casta y clase de la época colo-

(67) *Class structure in the social consciousness*, London, Routledge and Kegan, 1963, cap. IV. Para Cuba colonial, Julio Le Riverand ha hecho en *Historia económica de Cuba*, La Habana, Universitaria, una admisión conceptual también no escolástica en el tema.

nial, como por ejemplo, el liberto que sirve a los mismos amos de quienes era esclavo, el colono labrador, etc (68).

La superioridad del afro-uruguayo en integrarse rápidamente a la nueva sociedad de clases, se aprecia mejor cuando se le compara con otras castas inferiores coloniales que tenían iguales, o por lo menos similares oportunidades en la época hispánica, pero que no cumplirán este proceso con la misma profundidad y rapidez.

Es el caso de los « peones » gauchos, o de los indios libres. Ambos grupos campesinos tuvieron una intervención militar no menos importante que la de los afroamericanos en las guerras de la Independencia, pero al terminar el proceso independentista, siguieron manteniéndose al margen de la sociedad constituida. Las tribus de indios libres, como los charrúas que acompañaron a Artigas en la guerra de 1811 a 1820, se habían reducido mucho en sus efectivos, al punto que Alcides D'Orbigny por 1830 dice que « un número considerable... se habían incorporado al ejército independiente », e incluso vió algunos en Montevideo, calculó que « en pequeñas tribus errantes había en el territorio unos mil quinientos individuos » (69).

Ese remanente de los indígenas libres, que residían en su mayoría en el ángulo nordeste del territorio uruguayo, a pedido de los estancieros criollos será atacado por el ejército nacional en el año 1832, y totalmente exterminado, en un típico acto de genocidio.

En cuanto a los gauchos, mantendrán una situación marginal trabajando siempre con cierta autonomía para los terratenientes, hasta que en los años 70-80 la introducción del alambramiento de los campos los proletariza forzosamente, aunque en su mayor parte se convierten en un verdadero lumpenproletariado rural. Acotemos que buena parte de los gauchos orientales, son afroamericanos, descendientes de huídos o cimarrones, ya de las ciudades hispánicas platenses, ya sea del territorio del Brasil.

Lo mismo que ha observado para el Brasil el profesor Bastide todo tiende a probar « la facilidad de la integración del negro en la nación, permitiendo su movilidad vertical ascendente en mayor

(68) Hablando de Brasil, R. Bastide, *Sociologie du Brésil*, *ob. cit.*, destaca con razón que « es necesario considerar su proletarización (la de los esclavos) no como un descenso, sino al contrario como una promoción colectiva », p. 19, y asimismo con referencia a la aparición de las primeras capas intermedias en el Brasil, nos dice que « disminuye el foso entre la aristocracia de la tierra y del dinero y la masa », repercutiendo por tanto en la promoción del proceso de liquidación de la esclavitud.

(69) *L'Homme américain*, Paris, t. I, p. XV, y t. II, pp. 84-85. Naturalmente que por imperio de los mismos acontecimientos de la Independencia la mestización se había acelerado en estos años, y estos indígenas incluían un porcentaje elevado de elementos europeos y africanos.

escala que la del indio en la sociedad de clases, e incluso una elevación más rápida » (70).

En los primeros once años de vida independiente del Uruguay, y más exactamente entre el 18 de julio de 1830, en que se firma la Constitución Nacional, y el 12 de diciembre de 1842 en que se proclama el fin de la esclavitud, la condición de los afro-uruguayos tiene grandes cambios.

De la masa de afroamericanos coloniales, es decir individuos que formaban parte de la sociedad de castas hasta 1811, gran número habían desaparecido en los años de la guerra. No existen estadísticas precisas sobre ese tema, pero todos los autores están acordes en que las tropas negras fueron no escatimadas en la línea de fuego de los combates, y en las penurias que repetidas veces pasó Montevideo y la campaña oriental habrán sido seguramente los más perjudicados (71).

El segundo hecho capital es que dentro de los afro-uruguayos los hombres libres superan ampliamente a los esclavos. Estos hombres libres de color se integran — como se dijo — con los antiguos libertos, y asimismo con los numerosos esclavos que obtienen la libertad durante los años 1811-1830.

La escasez de esclavos es notoria, al punto que prohibida su importación por las leyes de 1825 y la disposición constitucional de 1830, no faltan quienes recurren al contrabando de negros, especialmente desde el cercano Brasil. Es imposible computar este comercio clandestino, pero anotemos que un periódico de Montevideo (« El Compás »), se refiere en 1841, ignoramos con que fundamento, a unos cuatro mil « esclavos » introducidos en estos doce años (72).

(70) *A propos de quelques livres récents sur les afro-américains*, Paris, extrait de l'École Pratique des Hautes Études, s.d., p. 124.

(71) Puede servir de referencia los posteriores años 1835 a 1839, estudiados por Andrés Lamas en los llamados *Apuntes estadísticos*, Montevideo, El Siglo Ilustrado, 2da. ed. 1928, donde se llega a la conclusión que en tres de esos cinco años la mortabilidad entre los negros y mulatos superó la natalidad. En 1836, por la epidemia de escarlatina; en 1837 por otra de angina, y en 1839 por la mortandad de la guerra civil, (nacieron exactamente en ese año en Montevideo 164 niños de madres negras y mulatas, y murieron 349 personas, en su mayoría hombres adultos).

(72) Lo mismo afirma R. Mallafe, *La esclavitud en Hispanoamérica*, ob. cit., p. 100, al señalar al Río de la Plata como sede de comercio ilícito. Creemos sin embargo que la cifra de « El Compás » no guarda relación con el padrón de Lamas, y que en definitiva el recurso al tráfico clandestino probaría la debilidad de la esclavatura uruguaya. En la misma situación, después del bill Aberdeen de 1845 y la ley Eusebio de Queiroz de 1850, en Brasil « la suspensión del aprovisionamiento externo no tuvo efectos extraordinarios en el mercado de trabajo : el crecimiento vegetativo de la masa interna era suficiente para satisfacer bien la demanda, porque ésta se hallaba en inequívoca declinación », p. 66, Nelson Werneck Sodré, *Revolución social y económica del Brasil*, Buenos Aires, Eudeba, 1965.

Ellos serán los principales beneficiarios de las leyes abolicionistas de 1842-1846, pero su condición no es comparable a la señalada para los esclavos coloniales. Varios hechos prueban que tienen un status social diferente y superior :

a) participan de una sociedad estamental en vías de convertirse en clasista, donde abundan las fórmulas intermedias entre la esclavitud y el asalariado. Así por ejemplo el pupilaje o patronato, de que hace referencia la ley citada del 14 de junio de 1837, que en la práctica significaba una suerte de esclavitud temporal. Seguramente estudiando la estructura de la sociedad rural de la época no debe faltar, como en Brasil, formas de colonato o servidumbre que disfrazan el crepúsculo de la esclavitud (73).

b) hay una mayor posibilidad de libertad personal para el esclavo. En el año 1841 se deja de aplicar el remate público de esclavos por entender que es contrario a la práctica local de permitir al esclavo elegir nuevo amo. Por los avisos de los diarios de estos años se aprecia que un número creciente de esclavos « de oficios » trabajan en las calles o a domicilio de los clientes, y esto les permite crear el peculio liberatorio.

c) la opinión pública es categóricamente adversa a los castigos a los esclavos. Desde 1829, como se dijera, desaparecen los castigos en público por mano de funcionarios públicos; entre 1830 y 1841, es constante la campaña de prensa contra los castigos proporcionados por los amos, incluso privadamente.

d) es fundamental que existe una conciencia, o criterio generalizado, entre los dirigentes del país, de que debe terminarse definitivamente con la esclavitud en el país, y esto alienta las disposiciones legales, las acciones administrativas, las publicaciones, y las mismas costumbres.

Las razones sociales, económicas y sociales que explican estos importantes cambios están vinculadas en primer término a la apertura del país a las corrientes migratorias y su ingreso en la órbita del capitalismo industrial internacional. Una gran masa de inmigrantes hará la transformación de la sociedad uruguaya, al punto que se ha calculado que entre 1830 y 1930 llegan al Uruguay alrededor de un millón de europeos, de los cuales la mayoría, (un 40 por ciento) son italianos, y el resto españoles, franceses, ingleses, alemanes, etc.

(73) « El régimen de esclavitud encuentra dos salidas desde que muestra su progresiva incompatibilidad con la nueva estructura que va adoptando el país; por un lado se acelera el paso de nuevas zonas al régimen de la servidumbre, debido al estancamiento por el que atraviesan, y por otra parte se acelera el avance de otras regiones a la etapa del trabajo libre », dice del Brasil, Werneck Sodré, *ob. cit.*, p. 66.

Incluso, en mayor escala que Estados Unidos o Argentina, el Uruguay se convierte en un país de colonización europea, y la escasa población de setenta mil personas herencia de la Colonia, es submergida por este aporte humano migratorio.

Domingo Faustino Sarmiento que visita Montevideo por 1846, después de vivir en la provincia argentina andina de San Juan y en Chile, queda sorprendido del cambio y sus palabras merecen transcribirse : « Todo se ha transformado, las casas y los hombres mismos. El negro que ayer era esclavo lo encuentra ahora su igual, pronto a venderle caro el sudor mismo con que antes le enriquecía gratis... robustos vascos, gallegos y genoveses se han apoderado del trabajo de manos, italianos y franceses hacen el trabajo doméstico. Apreciaciones morales : comercio; pertenece a los recién venidos en Montevideo, como en Valparaíso, son los europeos quienes giran grandes capitales... Quién dice comercio dice riquezas y por lo que hace a la que contienen las ciudades ésta es la principal, que en cuanto a la industria sería ridículo hablar de repartición de la riqueza y movimiento de la industria manual entre americanos y europeos. La industria en Montevideo desde el botero hasta el mozo de cordel está en manos de estos últimos ».

Efectivamente este hecho social es el aspecto más notable del Uruguay de esos años, y explicación de su rápida prosperidad entre 1830 y 1842 cuya economía cambia entonces radicalmente. Montevideo pasa de 14 000 habitantes (1830) a 31 000 (1842), y se inicia la colonización agrícola de las zonas sur y oeste en el valle del Río Uruguay. En vez de la endémica escasez de mano de obra y falta de soldados, el Uruguay tendrá recursos demográficos multiplicados, y de la mejor calidad, por tratarse de trabajadores europeos con un mejor nivel ocupacional que los esclavos locales. Las cifras y proporciones son sugestivas. El mismo Sarmiento nos informa que « En octubre del 43 daba el padrón estos curiosos resultados : orientales 11 431, americanos 3 170, europeos 15 252, africanos (libres) 1 344. Tenemos pues que Montevideo, numéricamente hablando, se compone de estas proporciones : un africano, tres americanos, de los cuales dos y medio son argentinos, once montevidianos y quince europeos » (74).

El trabajo libre asalariado primero complementa, pero después compite con el trabajo servil y esclavo, y al establecerse la competencia entre ambas formas de trabajo, no solamente derrota el tra-

(74) Se trata de una carta a Vicente Fidel López, del 25 de enero de 1846, incluida en el volumen de Carlos Ma. de Pena, *Montevideo y su departamento hasta 1889*, Montevideo, 1892.

bajo proletario al esclavizado, sino que facilita a éste su transformación definitiva (75).

Los afro-uruguayos ingresan, por lo pronto, en nuevas actividades de un tipo más industrial, o de significación económica más importante y precisa, Los últimos avisos de los diarios de la época que reclaman u ofrecen esclavos para el trabajo, se refieren ahora a los « saladeros », o a las tareas de « campo ». El número de saladeristas o peones entre los esclavos comienza a superar las clásicas ocupaciones de criados y albañiles de la Colonia.

En estas condiciones sociales, económicas y laborales, es asimismo explicable que progresara tan rápidamente la conciencia de los afro-uruguayos de sus derechos, así como su nivel cultural y se alterase la tradicional auto-imagen de su condición social.

Existe sobre esto un documento que estimamos significativo, que corresponde al año 1834. Después de la Independencia la prohibición del Cabildo colonial de 1807, reiterada en 1807, de los bailes de negros y de sus « naciones » subsistía genéricamente por inercia, sin perjuicio de que ocasionalmente se les permitiera.

En 1834 la llamada « junta de los morenos congos de Cunga » (sic), la más importante de las « naciones » de afro-montevideanos, se dirige al Jefe de Policía de la ciudad, y previo requerimiento de la opinión conforme del sabio sacerdote Dámaso Larrañaga, párroco de la catedral, expone :

« Nuestras juntas no tienen nada de esas asociaciones secretas contra las cuales en el día se declama, y cuya abolición ha puesto en alarma toda la Francia. Nuestras asociaciones son públicas, en casas sabidas y determinadas, con residencia conocida, a puertas abiertas, sin ninguna reserva... En segundo lugar nos permitimos observar al Sr. Jefe Político que unas juntas tan inocentes, lejos de poder causar alguna alarma, ellas más bien contribuyen a sostener el orden, la obediencia y subordinación, pues fomentan la moral, la Religión y la Piedad, que son las bases más sólidas de los tronos y los estados. No es su Excelencia peregrino en su patria que ignora su historia y sus memorables acontecimientos. En todos ellos han figurado los regimientos de los morenos libres con esplendor y como los más fuertes apoyos de sus gobiernos. No somos ignorantes que

(75) Un fenómeno parecido, pero con referencia al cultivo del café se ha observado en São Paulo en el tercer cuarto del siglo XIX, y Bastide-Fernández, son categóricos en afirmar que « Es evidente que la transición para el trabajo libre y la competencia con el blanco (del negro) produjeron resultados favorables a su ascenso económico y profesional, lo mismo que de los mestizos », p. 62, *ob. cit.*, *Branços e negros*.

desconozcamos las leyes humanas, los principios liberales proclamados en nuestro favor por las nuevas instituciones etc. » (76).

El documento habla por sí solo, y especialmente si tenemos en cuenta que quién lo redacta y firma es también un moreno, el Licenciado en Derecho Don Jacinto Ventura de Molina, que con su misma persona ejemplifica el ascenso social y cultural de los afro-uruguayos.

Se comprenderá mejor entonces que, cuando sostenemos que en el posterior período 1842-1853 se produce el advenimiento de la sociedad de clases capitalista nacional en el Uruguay, la esclavitud no significará un problema de consideración capaz de obstaculizar o retardar ese proceso social (77).

Las razones por las cuales la década de los 40 del siglo pasado corresponde a la instalación en el Uruguay de una sociedad de clases moderna, en los cánones del capitalismo occidental, tal vez la primera de este tipo entre las naciones surgidas de las antiguas Indias hispano-portuguesas, fundamentalmente se explicarían por los siguientes hechos :

A) El Uruguay, cuya independencia garantiza Inglaterra por la Convención Preliminar de Paz de 1828, ingresa en el sistema económico capitalista internacional desde su mismo nacimiento. Sus finanzas públicas se aseguran inicialmente por empréstitos de la casa Barings Brothers de Londres, y será a través de la City en forma predominante que se organiza su balanza comercial.

B) La economía uruguaya se organiza con vistas a la exportación de productos ganaderos para Inglaterra, Francia, etc. y a esos efectos se establecen empresas conocidas con el nombre de *salade-*

(76) Documento fechado el 11 de noviembre de 1834, numerado con el n° 31, carpeta 3, caja 36, en Archivo General de la Nación, Montevideo. Obsérvese que aquí, como en otros textos de la época, se sustituye los vocablos « negro » o « pardo » del Coloniaje, por « moreno » que no tiene un sentido peyorativo vulgar.

Cabe la duda de si el Lic. de Molina no argumenta su escrito sofisticadamente, escondiendo hechos no publicables, atento a interpretaciones ya posteriores sobre el sentido religioso y político de las « naciones ». Incluso si se recuerda que Alcide D'Orbigny en su *Voyage dans l'Amérique Meridionale*, Paris, 1835, t. I, p. 58, hablando de Montevideo en 1827 dice haber visto una fiesta donde « más de seiscientos negros parecían haber reconquistado, así por un momento su nacionalidad, en el seno de una patria imaginaria. Su recuerdo sólo, al mismo tiempo que les daba alivio en medio de esas saturnales ruidosas, les hacía olvidar en un solo día de placer las privaciones y dolores de largos años de esclavitud. »

(77) Según nuestras noticias el primero en establecer la tesis de que entre 1842 y 1853 el Uruguay ingresa en el sistema de clases sociales abiertas típico de una sociedad capitalista moderna, fue Carlos M. Rama en su libro *Ensayo de sociología uruguaya*, Montevideo, Medina, 1956, cap. IV.

ros y *graserías*, como más tarde se inician vías férreas, caminos o líneas marítimas de transporte, que facilitan el acopio de materias primas exportables por el puerto de Montevideo. Las necesidades locales en materia de textiles, artículos de construcción, calzado, armas, etc., son proveídas por la industria anglo-francesa.

C) De todas estas operaciones de exportación e importación se hace colaboradora, siguiendo la tradición colonial de intermediaria, la burguesía montevideana, y en menor escala la de las ciudades menores. Sus intereses no son siempre los mismos que los de los terratenientes campesinos, y de ahí conflictos políticos que tienden a diferenciarlos y en los cuales es necesario buscar el origen de la Guerra Grande y la guerra del Paraguay, que se amplían por la intervención de otros países, en guerras internacionales.

D) También de estos años es la introducción del maquinismo en la economía. Las *graserías* funcionarán pronto con máquinas de vapor, y los europeos que llegan por entonces instalan las primeras fábricas, como ser destilerías de alcohol, fábricas de textiles, y otros talleres. Asimismo se instalan las primeras líneas regulares de navegación, pronto utilizando los barcos a vapor.

E) Estos talleres, medios de transporte, empresas comerciales, utilizan una abundante mano de obra, cada día más especializada, y necesariamente integrada por asalariados libres. La inmigración se acrece, por lo menos hasta 1842, y en esa fecha — como hemos visto — hay solamente para una población de 31 000 montevidianos 6 000 personas de color, o sea un 19 % del total, que implica una importante disminución con referencia a las cifras de 1803, pero cuya significación se acrece si pensamos que el aumento de población corresponde a trabajadores libres asalariados. Por 1842 habrá en la ciudad de Montevideo más italianos, (en su casi totalidad ligures), que afro-uruguayos.

La evolución social de este grupo, durante estos años es muy rápida. Un buen número de adultos varones perecen en los campos de batalla de la « guerra grande », y de los sobrevivientes muchos se profesionalizan como soldados, pudiendo por entonces adquirir los grados de oficiales superiores, antes inaccesibles para ellos (78).

(78) La Defensa de Montevideo se habría iniciado con 8 000 soldados, pero decayó a la cifra de 4 095 hombres, que el historiador argentino Adolfo Saldías (v. *Historia de la Confederación Argentina*, Es. As), desglosa de la siguiente forma : orientales 540, esclavos 690, y legiones extranjeras, italianos, argentinos, franceses y españoles, 2 865 hombres.

De estos afro-uruguayos soldados profesionales es muy típica la biografía del negro Feliciano González, que ingresa en el ejército ya en 1837, y que después de participar prácticamente en todas las guerras internacionales y civiles del

La mestización tradicional incluso se acrecienta, por cuanto buena parte de los inmigrantes son varones adultos solteros.

Pero, por otra parte, la existencia de una gran sociedad esclavista en la frontera terrestre uruguaya, como es la brasileña, explicará un doble movimiento humano. Hay propietarios uruguayos de esclavos que, no aceptando los términos de la ley de diciembre de 1842, (especialmente en las zonas rurales o ciudades del interior), en la medida que lo permite la guerra civil, remiten sus esclavos al Brasil para venderlos. Es un movimiento similar a los llamados *camboies* en el interior mismo del Brasil, entre las regiones del norte esclavistas y el sur paulista necesitado de mano de obra, centro al cual también son dirigidos los afro-uruguayos (79).

Simultáneamente hay un movimiento numéricamente más importante, que corresponde a los esclavos de los brasileños que se fugan para el Uruguay buscando su libertad. Este movimiento, no bien estudiado todavía, durará desde 1842 hasta 1889, y ha sido muy importante en el poblamiento del norte y este del territorio uruguayo. Esto explica que las ciudades de esa zona tengan el porcentaje de morenos más elevado del país, y la presencia de pequeñas poblaciones aisladas integradas total o predominantemente por descendientes de africanos a lo largo de las rutas, y hasta en zonas serranas alejadas, que todavía hoy se encuentran en el Uruguay (80).

Los sucesos de la vida interna política uruguaya y brasileña facilitan estos procesos. La expatriación de buen número de familias de terratenientes « blancas » partidarias del Gral. Oribe, y después de la derrota de la batalla de India Muerta de familias « coloradas », partidarias del Gral. Rivera, desorganizaron el estilo de vida tradicional originado en el Coloniaje y muchos propietarios de esclavos

Uruguay, alcanza los grados de Sargento Mayor en 1866 y de Coronel del Ejército Nacional en 1894, según periódico « Nuestra Raza », Montevideo, n.º. 18, enero 26 de 1935, p. 6. También se debe recordar al famoso « moro » de Giuseppe Garibaldi, el pardo Luna Aguiar, que le acompañara en 1848 pereciendo en Italia en el campo de batalla.

Es interesante comparar estas biografías con la del mulato José Romero, Sargento Mayor del ejército chileno, que hace Guillermo Feliú Cruz en su obra, *La abolición de la esclavitud en Chile*, Santiago de Chile, 1842, p. 183.

(79) El gobierno brasileño recién prohibirá el tráfico de esclavos en 1850, como anotáramos anteriormente, pero el esclavismo durará hasta la ley de 1889. Ver en Bastide-Fernández, *Branco e negro*, p. 162, más información.

(80) Los datos estadísticos son escasos. Sabemos, por ejemplo, que la ciudad de Melo, la más importante de esa zona fronteriza, tenía por 1824 para un total de 2 437 blancos un sector de 1 336 morenos, lo que sobrepasa todos los índices nacionales. Esa población de origen africano, mantendrá muchos años su lengua portuguesa, o por lo menos su argot mezcla de las dos lenguas ibéricas, y se integrará tardíamente a la sociedad uruguaya.

vos debieron venderlos en los países vecinos, o los perdieron por la fuga de los interesados.

En Brasil la llamada *revolução farrouilha*, entre los años 1835 y 1841, que se cumple en el estado de Río Grande do Sul, trae ocasionados trastornos semejantes que maduran la sociedad meridional brasileña y facilitan la liquidación de la esclavitud.

La importancia de estos hechos es suficiente para merecer que en el tratado internacional de paz y límites que Brasil impone al Uruguay en 1851, se establezca la expresa devolución de los esclavos fugados, lo que en la práctica tiene una muy relativa aplicación.

La ley de 1842 de liberación podría haber quedado como una mera aspiración legal, o como sucede en el Brasil, que la transformación del status jurídico de los esclavos negros por su libertad personal, no se produjera con la misma rapidez que el pasaje del régimen esclavócrata de castas o estamentos, a la nueva sociedad de clases sociales abiertas (81).

Estas situaciones se explican cuando la disposición legal antecede a la evolución de la opinión pública dominante, o cuando la sociedad no consolida con la práctica cotidiana los términos de la ley. La larga guerra de 1842 a 1853 en el territorio del Uruguay, típica como crisis histórica, y en un país ya madurado por el proceso revolucionario independentista de 1811- 1830, consolida la conquista legal y la hace definitiva. Los dos bandos políticos de la clase superior, por encima de la frontera de sus diferencias, se habían puesto de acuerdo sobre la liberación de los esclavos, como lo demuestra la citada ley del gobierno del Cerrito del año 1846. Los amos de los esclavos afectados no están en condiciones de formalizar una oposición suficiente y abierta a la disposición legal, y a lo sumo algunos procuran burlarla en defensa de sus intereses. La misma penuria de la guerra, los acontecimientos históricos de la expatriación de grandes grupos familiares, etc. explican finalmente que la expropiación se haga sin compensación pecuniaria.

La reducida importancia numérica porcentual del sector afro-uruguayo esclavo, la considerable mulatización existente, y la disponibilidad de una abundante, calificada y barata mano de obra libre supletoria, y de soldados para la defensa, provista por la inmigración, facilitan la consolidación de la ley de libertad.

(81) En América Latina esta desarmonía entre las disposiciones legales y la realidad social y económica es corriente. El tema es señalado para el Brasil, casi con las mismas palabras de nuestro texto, por Bastide-Fernández, *Branços e negros*, *ob. cit.*, p. 67.

VIII. — ESQUEMA DE LA EVOLUCIÓN
DE LA POBLACIÓN AFRO-URUGUAYA
EN LA NUEVA SOCIEDAD CAPITALISTA DE CLASES SOCIALES

El licenciamiento de los ejércitos uruguayos entre los años 1851 y 1853, al terminarse las operaciones militares de la Guerra Grande, confirmó la libertad definitiva de los esclavos reclutados para la guerra, que entran como hombres libres en la vida social y económica, al mismo tiempo que se termina el sistema del patronato de la ley de 1837.

Para los esclavos negros el conflicto 1842-1859 tiene la misma significación histórica que las guerras de la Independencia (1811-1830) para los libertos negros. Terminada la guerra no solamente ha terminado la esclavitud legal, sino que los ex-esclavos no se distinguen de los ex-libertos, y el conjunto de los « morenos », forman socialmente un grupo homogéneo. La Constitución de 1830 y las leyes posteriores al negar la condición de elector o elegible para los cargos públicos nacionales, a aquellos que no son propietarios ni pagan impuestos, por ejemplo no distingue entre los nacidos en el territorio nacional por el color de la piel, o cualquier otra característica que hiciera alusión a los descendientes de las antiguas castas inferiores.

Tampoco existe una superposición de la pirámide social clasista con la « línea del color », que confine a los afroamericanos a ocupaciones rechazadas expresamente por los blancos, como para el Brasil ha destacado el tratadista João Camillo de Oliveira Tôrres, tal vez porque no son los « propietarios de la tierra » los que determinan la opinión pública uruguaya (82).

Es explicable entonces que entre los *morenos*, y particularmente entre los descendientes de los ex-libertos se aprecia, no solamente una integración en la sociedad de clases abiertas, sino inclusive un cierto movimiento de movilidad vertical ascendente. Hemos anotado los casos del Licenciado Jacinto Ventura de Molina y del Coronel Feliciano González, nacidos entre 1810 y 1820, y aunque nos faltan suficientes biografías individuales, todo indica que un número

(82) *Estratificação Social no Brasil. Suas origens históricas e suas relações com a organização política do País*, São Paulo, Difusão Européia do Livro, 1965, p. 218, en que trata del tema en la época delimitada por los años 1889 a 1930, apoyándose en trabajos de Donald Pierson, *Branços e prêtos na Bahia*, São Paulo, 1945, pp. 240-245.

creciente de *morenos* durante el siglo XIX, no solamente trabajan en los oficios asalariados inferiores (servicio doméstico, construcción, tareas rurales, saladeros) y el ejército profesional, (como personal de tropa), sino también en las nuevas actividades de la industria como son oficios de talleres, transportes mecánicos, etc., ingresan como oficiales en el escalafón del ejército, y desempeñan actividades típicas de las clases medias como comerciantes minoristas, artesanado, regenteando pequeños talleres, en los servicios públicos, o en el campo como chacareros y con estanzuelas (83).

El reclutamiento del personal de los empleos públicos no comporta desde el siglo XIX condiciones de discriminación racial, pero hasta finales de la década de los años 70, hay una limitación de hecho derivada de la debilidad del sistema educacional.

Le ley de educación común, gratuita y obligatoria, conocida como ley Varela de 1878, contribuirá a resolver esa situación en el plano de la enseñanza primaria. Particularmente importante será para el sector de afro-uruguayos de origen brasileño reciente, la mayoría de los cuales mantenían su lengua de origen o un argot fronterizo, y que ahora se nacionalizan en gran número, particularmente en las ciudades del norte del río Negro. La popularización de la enseñanza se completará en el siglo XX, con la ley de 1913 instalando liceos en todas las capitales departamentales.

Este proceso, explicablemente lento, es contemporáneo a la competencia de la nueva inmigración europea, a que hemos aludido, y que suspendida durante la Guerra Grande, se reinicia desde 1851 con más vigor. Entre 1860 y 1870, por ejemplo entran en el país 150.000 europeos, entre los cuales se destacan las colonias de suizos y piemonteses valdenses, que se instalan en el oeste del Uruguay. Por 1887 se calculaba que de los 73.000 habitantes del departamento de Canelones, solamente 37.000 eran orientales, y de los restantes la mayoría eran italianos.

Esta migración espontánea, y promovida a menudo por empresas privadas, recibe entre 1890 y 1932 la intervención del Estado, y alcanza su máximo desarrollo entre 1895 y 1914, y con referencia a la población afro-uruguaya tiene relaciones que no se pueden com-

(83) Para el siglo XX, en el periódico « Nuestra Raza », cit. que publicó 118 números entre 1917 y 1934, primero en San Carlos y después en Montevideo, han salido muchas informaciones destacando, por ejemplo, las figuras de los primeros abogados, médicos, obstetras, farmacéuticos, pintores, escritores y periodistas negros. Aún siendo este material de mucho interés hace referencia exclusivamente a los « negros puros » o mulatos de primera o segunda generación, e incluye a la mayoría de los descendientes de africanos que son mestizados, y que en países como EE. UU, serían incluidos en las « gentes de color ».

parar con las correspondientes a Cuba o Brasil, por ejemplo. En el primero de esos países hay que recordar que es promovida por un poder político metropolitano colonial y como un instrumento de control, y en el caso brasileño, São Paulo por ejemplo, encuentra una densa población rural de origen africano con la que debe competir por la existencia. Esto explica asimismo que los inmigrantes europeos y sus descendientes uruguayos no se concentren por privilegio en un sector de la pirámide social, sino que comienzan por estar en la primera generación casi exclusivamente en las clases populares, cumpliendo un ciclo normal de ascenso (84).

La población de color, no renovada por una inmigración caudalosa como la blanca antes cementada, ha ido reduciendo sus ya escasos efectivos, como resultan de las cifras estimativas de Rosenblat. Este autor por el año 1954 calculaba para el Uruguay, (e ignoramos con que fundamento científico, pero es repetida y aceptada por los demás autores), que había 58.000 personas de color, de las cuales solamente 8.000 eran negros. La población total del Uruguay entonces sería de unos 2 500.000 habitantes, y esto significa que la población de color representaba solamente el 2,3 % del total de los uruguayos, lo que contrasta con el máximo del 26 % del año 1803, e incluso el 19 % del Montevideo del año 1842. En ciento cincuenta y un años la potencia demográfica de la población de color, ha quedado reducida a un décimo de su anterior expresión. Se debe destacar, asimismo, la absorción racial por el mestizaje, pues los ocho mil negros de 1954 representan solamente un 0,32 % del total de la población uruguaya, y un 13 % de su propio grupo, mientras en la época colonial integraban la mitad de los efectivos de todos los afro-americanos.

Aunque el proceso es similar en toda América Latina, las cifras de Rosenblat muestran que en Uruguay es mucho más pronunciado, pues para 1954 la población afro-americana ascendería a 47.958.706 individuos, de los cuales la mayoría, (o sea 28.653.311) son negros. Comparadas con las cifras coloniales, se aprecia un creciente movimiento de mestización, pero menos rápido que el uruguayo.

(84) El censo del Uruguay de 1908, como todos los censos uruguayos no tiene en cuenta las características llamadas raciales, y solamente distingue entre nacidos en el país y « extranjeros », por ser nacidos fuera del territorio nacional. Para una población de 1.012.688 habitantes eran nacidos en el extranjero 17,38 %. Si se tomaba solamente a Montevideo con sus doscientos-quinientos mil habitantes se observa que los nacidos en el extranjero son 94 mil, o sea al 30,4 % del total, que sumados a sus descendientes nacidos en el Uruguay, sumarían aproximadamente un sesenta por ciento de los montevideanos.

Si se comparan las poblaciones afroamericanas de la Argentina y el Uruguay se puede apreciar que siendo en el coloniaje mayor la primera, porcentual y numéricamente hablando, sin embargo prácticamente ha desaparecido como ingrediente de la sociedad argentina contemporánea. En muchos aspectos las condiciones sociales son similares a las uruguayas, pero en su caso los morenos uruguayos han contado con el aporte brasileño muy importante hasta 1889. Aún después de esa fecha hay una migración considerable de trabajadores brasileños que ingresan para las cosechas del arroz y el azúcar de caña, cuando no para las tareas ganaderas, ya sea como obreros rurales independientes, ya como personal de servicio de los *fazendeiros* que poseen campos en el Uruguay, particularmente en los departamentos de Artigas, Rivera, Tacuarembó y Salto.

El estudio de la población de color del Uruguay de los años 1851-1853 a la fecha, está por hacerse, en primer lugar porque se trata del período histórico menos considerado por los tratadistas. Es posible sin embargo establecer algunos hechos centrales definitorios, que acompañan el proceso central de reducción de sus efectivos y de mestización que hemos anotado anteriormente.

Rama ha sostenido, atento a las características del poblamiento, de las subculturas particulares, y especialmente del mercado de trabajo local, la posibilidad de una clasificación de las Américas Latinas en tres grupos principales : la América Mestiza, la América Mulata y la América Blanca, y la idea ha sido recogida y ampliada por el guatemalteco Manuel Galich desde La Habana (85).

En ese esquema la América Blanca la componen Costa Rica y los países del paralelo 35° sur, (Chile Argentina y Uruguay). Pero mientras en los tres primeros, sin prejuicio de un gran predominio de población de origen europeo, subsisten minorías indias, incluso selvícolas, en Uruguay donde no existen indios, su lugar es ocupado por los afro-uruguayos. En otras palabras el Uruguay es un país de la América Blanca, con una minoría afroamericana, y este hecho no solamente le diferencia de sus vecinos, sino que establece un puente cultural, histórico y social con el mundo mulato de los trópicos.

En primer término ha habido una transferencia constante de la campaña a las ciudades, y especialmente a Montevideo, de familias de color, como por lo demás sucede con el resto de la población rural. Esto explica las nucleaciones del barrio Reus del Sur, y de la

(85) *Mouvements ouvriers et socialistes. Chronologie et bibliographie. L'Amérique Latine*, Paris, Les Editions Ouvrières, 1959, y el texto de Manuel Galich, *El indio y el negro, ahora y antes*, págs. 115 a 127, incluyendo interesantes mapas, del número citado de la revista de « Casa de las Américas », La Habana.

calle Caracas en el barrio del Buceo, en la capital, y grupos más dispersos en las ciudades departamentales de Artigas, Riviera, Minas, Melo y Durazno. En cambio faltan en la mayoría de los departamentos del oeste, centro y sudoeste del país.

Esta topografía del poblamiento afro-uruguayo contemporáneo alude a los polos entre los cuales gira fundamentalmente su existencia en el siglo XIX. Por una parte la instalación montevideana y la ciudad de Durazno, vinculada a la profesión de las armas, primera ocupación prestigiosa desde la Colonia, y ascensor social tradicional. Las gentes de color siguen interviniendo como soldados en las guerras del Uruguay, tanto en las internas que hacen por entonces la reputación de « tierra purpúrea », como en la contienda internacional de la segunda mitad del siglo, la guerra contra Paraguay, en que la república aliada al Brasil y Argentina forma la Triple Alianza.

La literatura de ficción uruguaya ha recogido la figura del soldado negro o montonero, que reclutado casi siempre por el procedimiento de la leva, se profesionaliza, o ingresa en los cuerpos de policía.

Por otra parte el trasiego de afro-brasileños importantísimo hasta el año 1889, y constante después hasta nuestros días, que explica las fijaciones fronterizas, y en general contribuye a mantener para los afro-uruguayos una caracterización de marginalidad cultural, especialmente por razones lingüísticas.

En ese contexto se puede comprender mejor que el gran problema de los afro-uruguayos durante los últimos cincuenta años del siglo pasado, haya sido concretar su incorporación a la sociedad de clases, afrontando problemas muy particulares.

Dada su fisonomía de grupo minoritario, y de reciente origen esclavo, es comprensible que la población de color uruguaya haya intentado mantener su unidad. En Montevideo, donde reside la mayor parte tradicionalmente, esto se expresa en las llamadas *naciones*, que antes de la fecha de la Independencia (1827) son muy activas y que procuran organizar el grupo según el presunto origen africano. Había así los ya citados *congos*, *minas*, *benquelas*, *lubolos*, etc. que tenían locales permanentes, autoridades constituidas, practicaban la ayuda mutua y organizaban fiestas y celebraciones del tipo de *candombes* y del « Día del Niño », o de San Baltazar el 6 de enero ⁽⁸⁶⁾.

(86) Véase a Isidoro de María, *Montevideo antiguo*, Montevideo, 1938, 2da. ed., p. 82; Lino Suárez Peña, *Apuntes y datos referentes a la raza negra*. Montevideo, 1924, (manuscrito en Bibl. Pablo Blanco Acevedo); y Marcelino Bottaro, *Rithuals and candombes*, en *Negro*, London, Vishart, 1934, anthology. p. 519 y sigs.

Se ha discutido si las *naciones* comportaban grupos o sectas religiosas de tipo fetichista africano, y por tanto si los *candombes* tuvieron por ejemplo la significación de la *macumba* en el Brasil (87).

También cabría la posibilidad de que las *naciones* fueran unidades políticas, clubes secretos de parias, al estilo cubano, donde florece en la santería un sentido rebelde, alentado por la perpetuación anacrónica de la esclavitud, como se ve en Ortiz, Guiteras, Cabrera, etc.

Pero para tener estas entidades significación religiosa, y hasta política, es necesaria una aceptación expresa, o por lo menos tácita de los afiliados, que en este tipo de grupos afroamericanos, se justifica en una ceremonia de iniciación.

En el caso del Uruguay no faltaron quienes quisieron defender en aquella época ese sentido, lo que implicaba en cierto modo la sobrevivencia del sistema de estratificación superado. Ha sido expresamente considerado el tema en el periódico gráficamente intitulado « La Conservación » que se publica como « órgano de la colectividad de color » (sic) por el año 1872, pero que en su editorial proclamaba categóricamente :

« La necesidad de acabar, de una vez por todas, con estas farsas que no son religiones, estas prácticas que no obedecen a ningún principio lógico, y sirven únicamente para indicar los lugares de reunión donde el elemento negro se encuentra para repoblar los cuarteles » (sic).

El rechazo es expreso de la tradición religiosa o mágica africana, « que no obedece a ningún principio lógico », por lo que tampoco esto significa una incorporación a las formas religiosas europeas, ni a la superstición popular, y hasta implica un rechazo a formas gregarias separatistas afroamericanas.

En la práctica las gentes de color en el siglo XIX participan de las organizaciones sociales que corresponden a sus niveles sociales y ocupacionales, como el resto de la población. No prosperaron iglesias, sindicatos, escuelas o partidos autónomos negros; o por lo menos cuando se ha intentado fundarlos han fracasado. A su vez este tipo de organizaciones uruguayas no han tenido reservas, prevenciones, e impedido el ingreso de « gentes de color ».

Aunque las *naciones* afro-uruguayas ya desde 1870 no prosperan como entidades de creencias, o como corporaciones políticas, su sobrevivencia ha asegurado hasta nuestros días su vitalidad lúdica, su original aporte al folklore local, su sentido de la existencia cotidiana, al tiempo diferente y atrayente para el europeo-uruguayo.

(87) La tesis positiva en Vicente Rossi, *Cosas de negros*, Córdoba, Argentina, 1926, refutada expresamente por Arthur Ramos. *As culturas negras no Novo Mundo*, Rio de Janeiro, Nacional, 1946, 2da., p. 245 y sigs.

Los bailes y fiestas que se cumplen en el siglo XIX son de gran resonancia social, como resulta por lo demás de varios cronistas locales y viajeros extranjeros. Todavía en nuestros días, para las celebraciones del Carnaval, que no es la ceremonia nacional del Brasil, pero cuya importancia supera sin dudas a los demás países de la América Blanca, las *sociedades de negros* con sus canciones afro-uruguayas, bailes característicos, música de extracción africana, actúan corporativamente y constituyen su principal atracción. En su repertorio y estilo, sin embargo, la influencia de los artistas locales, o internacionales, incluso blancos es creciente, sin perjuicio de que se despliegue por el Municipio de Montevideo, y otras entidades públicas, una campaña para proteger su supervivencia.

El aporte afro-uruguayo es decisivo en muchos aspectos de la vida cultural, que simboliza en algún sentido el *tango* y la *milonga* la danza popular urbana típica de los uruguayos, nacida presumiblemente en los *quilombos* afroamericanos, ya sea platenses, ya habaneros, como sostiene Fernando Ortiz.

Lo curioso de estas manifestaciones populares es que han sobrevivido, y desarrollado, en el ambiente de los arrabales de las ciudades platenses, habitadas por el lumpenproletariado, y hablando en *lunfardo*, un argot dominado por italianismo, o más exactamente términos del habla genovesa.

En la vida cotidiana donde la influencia africana es tan importante en los países de la América Mulata, el reducido número de sus actuales miembros hace que la colectividad afro-uruguaya no se haga presente en muchos aspectos, casi obvios de Brasil a las Antillas (88).

El perjuicio racial existe o subsiste en forma no generalizada frente a la gente de color en el Uruguay, como en otros países, pero se ha visto favorecido por el poderío de estructuras tradicionales dominantes, opuestas al cambio social. Nada prueba, por lo demás, como para São Paulo sostiene Florestán Fernandes, que la inmigración acreciente o mantenga un prejuicio anti-negro (89).

Ha habido episodios en que se denuncia la discriminación para ser condenados por la opinión pública. Por 1860 se intentó, por ejemplo, excluir a los morenos del cuerpo de celadores, o sea los guardias nocturnos urbanos, y en años recientes ha habido casos

(88) Recordemos de D. Fernando Ortiz, su reciente ensayo *La cocina afro-cubana*, pp. 63-69, en la cit. revista de « Casa de las Américas ».

La bibliografía sobre los aspectos folklóricos es vastísima y heterogénea, por lo que es imposible sistematizarla en este trabajo.

(89) Véase el art. cit. *Imigração e relações raciais*, que hace referencia a estructuras sociales no equiparables a las platenses.

aislados en oficios como docencia; o en la admisión a locales públicos, que debieran estudiarse sistemáticamente.

Pero el prejuicio frente a los negros, según se cumple el desarrollo histórico-social uruguayo va siendo sustituido por el prejuicio de clases, o actúa en niveles diferenciales que muestran incluso su modernidad.

Así en ocasión de la campaña que culminará con la citada ley de educación primaria ya citada de 1878, un objector muy calificado, el Dr. Lucas Obes, aducía que estimaba incorrecto que la amistad de la calle de los muchados blancos de buena familia con los « negritos », se extendiera a los bancos de la escuela primaria pública, por esto significaría terminar con las clases sociales, necesarias a la sociedad, etc. José Pedro Varela, animador de la campaña escolar, contesta que justamente él entiende poner la educación al servicio de todas las clases sociales, y que la escuela acercará a las mismas, destruyendo las raíces del jacobinismo, etc. Lucas Obes objeta entonces a los « negritos » no por tales, (es decir miembros de una etnia inferior, como se hubiera argumentado años antes), sino por típicos representantes de las clases populares o proletarias; y Varela — tan burgués como su rival — los defiende no en tanto afro-uruguayos, sino característicos representantes del sector más pobre de la población, al cual -dentro de su pensamiento liberal- es necesario integrar en la nación uruguaya para que pierda conciencia de su clase social (90).

Hablando siempre de su São Paulo, Bastide-Fernandes han expresado que « La existencia de un preconceito racial contra negros y mulatos ha sido siempre constatado (en una investigación sociológica de campo, N. del A.). La igualdad de oportunidades es ampliamente aceptada, las relaciones casuales son también toleradas, pero las vinculaciones íntimas de color no son vistas con buenos ojos ». No conocemos para el Uruguay trabajos sistemáticos similares, (que por lo demás debieran emprenderse solamente en aquellos departamentos y ciudades donde residen afro-uruguayos), pero pensamos que sus resultados nos mostrarían una situación de mayor tolerancia y menor tensión prejuiciosa.

Esto resulta, por lo demás, del elevado porcentaje de mestización ya repetidas veces señalado, que hace de los afro-uruguayos un grupo mulato con una minoría en constante disminución de negros. Finalmente el escaso número de sus integrantes no plantea tensio-

(90) Esta polémica que se libra en la prensa de Montevideo, fue recogida y comentada por primera vez por el profesor Di Giorgi en su libro sobre José Pedro Varela.

nes colectivas, tan típicas de las sociedades capitalistas, y su mínima significación levanta menores reacciones que por ejemplo la minoría israelita, que tiene sin embargo solo 40.000 miembros. (91)

Pareciera contradecir estas consideraciones la existencia, por lo demás muy efímera, del llamado « Partido Negro Autóctono » que por el año 1937 es creado por un grupo de intelectuales de color, que se presenta a las elecciones de ese año y obtiene un número insignificante de votos, a pesar de su policlasismo. Esta intentona se afilia, con razones sociales más amplias y valederas, a la iniciada por el « Manifiesto a gente negra brasileira » a finales del año 1932, y que se difunde desde São Paulo. En el mismo se reclama como único punto la necesidad de una integración indiscriminada en la sociedad nacional. Como ya dijimos esto coincide con las últimas etapas de la existencia de la sociedad de castas, en su tránsito a la sociedad de clases en el Brasil, pero llegaba tarde al Uruguay donde ya varias generaciones habían vivido la experiencia de una sociedad abierta. Muestran estos intentos, y eso sería interesante de estudiarlo, la existencia de activos grupos de intelectuales de clase media, con aspiraciones e inquietudes, que tienden al establecimiento de niveles clasistas superiores a los tradicionales dentro de los afro-uruguayos.

Todo indica la necesidad de sistematizar y respaldar la investigación científica del núcleo afro-uruguayo, una experiencia original en la sociedad capitalista occidental, con su inevitable resultado de tensiones, frustraciones, y luchas sociales, y al mismo tiempo un ejemplo para desmitificar buen número de críticas pseudo-científicas contra los afro-americanos.

(91) La cita de Bastide-Fernández corresponde a la *ob. cit.* p. 370. En la obra de C.M. Rama *La religión en el Uruguay*, Mont, Nuestro Tiempo, 1965, se incluye como apéndice el resultado de una encuesta entre obreros cañeros del departamento de Artigas sobre este punto cuyas conclusiones es peligroso extender.